REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

23ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL LICENCIADO HUGO FERNANDEZ FAINGOLD Y EL SENADOR ORLANDO VIRGILI
(Presidente en ejercicio) (Primer Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y LICENCIADO JORGE MOREIRA PARSONS

S U M A R I O

Páginas

1) **Texto de la citación** 351

2) **Asistencia** 352

3) **Asuntos entrados** 352

4) **Solicitudes de licencia** 353

- Las formulan los señores Senadores Millor y Astori.

- Concedidas.

5) **Integración del Cuerpo** 354

- Notas de desistimiento. Las presentan el señor Representante Nacional Nicolini y el señor Prada.

- Se convoca al señor Antognazza.

Páginas

6) **Señor Presidente de la República Dr. Julio María Sanguinetti. Solicitud de autorización para ausentarse del territorio nacional** 354

- Nota del señor Presidente de la República solicitando autorización para ausentarse del territorio nacional.

- Concedida.

7) **Funcionamiento de los distintos servicios del Hospital Piñeyro del Campo** 355

- Manifestaciones del señor Senador Pais.

- Por moción del propio señor Senador el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a los Ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social, al Banco de Previsión Social, a la Intendencia

Municipal de Montevideo y a la Dirección del propio hospital.

8) Situación de ocupantes precarios de terrenos de AFE ubicados en Juan Lacaze, departamento de Colonia 356

- Manifestaciones del señor Senador Garat.

- Por moción del propio señor Senador el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al Directorio de AFE, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Intendencia Municipal de Colonia y a la Junta Local de Juan Lacaze.

9) Acuerdo Comercial entre las empresas PLUNA, Aerolíneas Argentinas, Hotel Conrad de Punta del Este y Aeropuerto Laguna del Sauce 357

- Manifestaciones del señor Senador Sanabria.

- Por moción del propio señor Senador el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a los Directorios de PLUNA y Aerolíneas Argentinas, a las autoridades del Aeropuerto Laguna del Sauce, a la Dirección y Gerencia del Hotel Conrad, a la Intendencia y Junta Departamental de Maldonado y al Ministerio de Turismo.

10) Señora Julia Arévalo de Roche. Homenaje a su memoria 357

- Manifestaciones de la señora Senadora Arismendi. Intervención de varios señores Senadores.

- Por moción de varios señores Senadores el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a sus familiares y a las autoridades del Frente Amplio y del Partido Comunista del Uruguay y colocar una placa con su nombre en la Barra del Senado.

11) Cumplimiento de las normas jurídicas en los servicios del Poder Legislativo 366

- Manifestaciones del señor Senador Mallo.

- Como consecuencia de las expresiones del señor Senador Mallo la Presidencia informa que ha ordenado una investigación administrativa en relación a la denuncia formulada.

12 y 14) Código del Proceso Penal ..... 367 y 369

- Proyecto de ley por el que se posterga su entrada en vigencia (Ley Nº 16.893) hasta el 1º de febrero de 1999.

- Por moción del señor Senador Ricaldoni el Senado declara la urgencia de este tema y su consideración inmediata.

- En consideración. Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

13 y 18) Señora Nelly Baysé. Pensión graciable ... 368 y 371

- Proyecto de ley por el que se le concede una pensión graciable.

- En consideración. Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

15 y 19) Sesión especial del Senado para considerar el informe de la Comisión de Constitución y Legislación sobre competencia en relación al juicio político 371

- Por moción del señor Senador Ricaldoni el Senado resuelve celebrar sesión especial el próximo martes 7 a la hora 15 y 30.

16) Numerales segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo del orden del día. Postergación 371

- Por moción del señor Senador Ricaldoni el Senado resuelve postergar la consideración de estos temas.

17) Doctor José Pedro Cardoso. Homenaje a su memoria 371

- Por moción de varios señores Senadores el Senado resuelve realizar un homenaje al ciudadano desaparecido en la sesión del día miércoles 8 de los corrientes.

20) Gastos publicitarios realizados por ANTEL. Reiteración de pedido de informes 372

- Manifestaciones del señor Senador Pereyra.

- Por moción del propio señor Senador el Senado resuelve reiterar el pedido de informes que se formulara el día 9 de abril de 1997.

21 y 23) Hipódromo Nacional de Maroñas ..... 372 y 380

- Proyecto de ley por el que se autoriza la expropiación de los padrones que se determinan.

- En consideración.

22) Modificación del Reglamento Interno del Senado 379

- Por moción de la señora Senadora Dalmás el Senado resuelve incluir este tema en la sesión especial a realizarse el día martes 7 de los corrientes a la hora 15 y 30.

24) Sesión extraordinaria 380

- Por moción del señor Senador García Costa el Senado resuelve realizar sesión extraordinaria el día jueves 2 a la hora 16:00 para continuar considerando, en régimen de cuarto intermedio, el proyecto relativo a la expropiación del Hipódromo de Maroñas.

25) Se levanta la sesión 381

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 29 de junio de 1998.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo miércoles 1º de julio, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Homenaje a la ex Senadora señora Julia Arévalo de Roche.

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

2º) Por el que se aprueba el Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República Checa.

(Carp. Nº 850/97 - Rep. Nº 586/98)

3º) Por el que se aprueba el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Portuguesa sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.

(Carp. Nº 966/98- Rep. Nº 595/98)

4º) Por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República y el Gobierno del Reino de Suecia sobre Promoción y Recíproca Protección de las Inversiones.

(Carp. Nº 963/98 - Rep. Nº 594/98)

5º) Por el que se aprueba el Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre la República y el Reino de España.

(Carp. Nº 798/92 - Rep. Nº 636/98)

6º) Por el que se aprueba el Tratado de Extradición entre el Gobierno de la República y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

(Carp. Nº 644/97 - Rep. Nº 637/98)

7º) Por el que se aprueba el Tratado de Extradición entre la República y la República Argentina.

(Carp. Nº 645/97 - Rep. Nº 638/98)

8º) Por el que se aprueba el Tratado de Extradición entre la República y la República de Chile.

(Carp. Nº 646/97 - Rep. Nº 639/98)

9º) Por el que se autoriza la expropiación del inmueble denominado "Hipódromo Nacional de Maroñas", sito en la 16a. Sección Judicial del departamento de Montevideo.

(Carp. Nº 990/98 - Rep. Nº 667/98)

10) Por el que se modifica el régimen vigente de importación de vehículos automotores para discapacitados.

(Carp. Nº 1061/98 - Rep. Nº 661/98)

11) Por el que se modifica el nombre del Aeropuerto Internacional de Rivera, que pasará a denominarse "Aeropuerto Presidente Gral. (PAM) don Oscar D. Gestido".

(Carp. Nº 681/97 - Rep. Nº 663/98)

12) Por el que se transfiere a título gratuito a favor de la Intendencia Municipal de Maldonado el inmueble sito en la 1a. Sección Judicial de ese departamento denominado "Museo Francisco Mazzoni".

(Carp. Nº 908/97 - Rep. Nº 664/98)

13) Por el que se eleva a la categoría de ciudad al pueblo Joaquín Suárez, ubicado en la 16a. Sección Judicial del departamento de Canelones.

(Carp. Nº 1070/98 - Rep. Nº 665/98)

14) Por el que se declara el día 15 de setiembre de cada año "Día Nacional del Ingeniero Agrónomo".

(Carp. Nº 1068/98 - Rep. Nº 666/98)

15) Por el que se designa con el nombre "Aparicio Saravia" la Escuela Nº 343 del departamento de Montevideo.

(Carp. Nº 1062/98 - Rep. Nº 668/98)

16) Discusión del proyecto de ley por el que se concede pensión graciable a la señora Nelly Baysé (artículo 99 del Reglamento del Senado).

(Carp. Nº 1067/98 - Rep. Nº 655/98)

17) Discusión única de las modificaciones introducidas por la Cámara de Representantes al proyecto de ley por el que se concede pensión graciable a los señores Francisco Benítez, Hermes Sarli y Vicente Ferro Da Rosa.

(Carp. Nº 896/97 - Rep. Nº 555/98 - Anexo I)

18) Discusión única de las modificaciones introducidas por la Cámara de Representantes al proyecto de ley por el que se prohíbe la introducción al país de desechos químicos, biológicos o radiactivos.

(Carp. Nº 100/95 - Rep. Nº 657/98)

19) Proyecto de resolución elevado por la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar a la doctora Graciela Victoria González López como Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de 12º Turno.

(Carp. Nº 1025/98 - Rep. Nº 633/98)

20) Proyecto de resolución elevado por la Comisión de Asuntos Internacionales relacionado con la solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de Bulgaria a la señora Olga Barbarov Génova.

(Carp. Nº 1045/98 - Rep. Nº 659/98)

21) Proyecto de resolución elevado por la Comisión de Asuntos Internacionales relacionado con la solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Estado de Israel al señor José Luis Pombo Morales.

(Carp. Nº 1044/98 - Rep. Nº 658/98)

Jorge Moreira Parsons Secretario — **Mario Farachio** Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Andújar, Antognazza, Arismendi, Batlle, Bergstein, Brezzo, Cid, Couriel, Dalmás, Fernández, Gandini, Garat, García Costa, Gargano, Hualde, Irurtia, Korzeniak, Mallo, Michelini, Ovalle, Pais, Pereyra, Pozzolo, Ricaldoni, Sanabria, Santoro, Sarthou, Segovia** y **Storace.**

FALTAN: el señor Presidente del Cuerpo, doctor **Hugo Batalla,** por encontrarse en ejercicio de la Presidencia de la República y con licencia, los señores Senadores **Astori, Heber, Millor** y **Ramos.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, queda abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 10 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo 1º de julio de 1998.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes comunicando la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

por el que se aprueba el Protocolo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en Materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa, aprobado por los cuatro Estados Parte del Tratado de Asunción;

por el que se aprueba el Protocolo IV de la Convención de las Naciones Unidas sobre Ciertas Armas Convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, por el que se prohíbe el empleo de armas láser que causan ceguera;

por el que se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para la prevención del uso indebido y represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y sus Precursores y Productos Químicos Esenciales;

por el que se designa con el nombre "Doctor Nol Burgos Borche" el Centro de Salud de Melo, departamento de Cerro Largo;

por el que se concede pensión graciable al señor Eladio Barboza;

por el que se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional y de la Fuerza Aérea a salir del territorio nacional para participar en ejercicios combinados con Unidades del Ejército Argentino, y

por el que se transfiere a título gratuito del patrimonio del Estado, Ministerio de Educación y Cultura al de

la Intendencia Municipal de Soriano, un inmueble de la ciudad de Cardona.

-Ténganse presente y archívense.

El Ministerio de Educación y Cultura remite la información solicitada por el señor Senador Carlos Garat relacionada con la inscripción de preescolares en la Escuela Rural Nº 60 en la zona de San Pedro, departamento de Colonia.

-Oportunamente le fue entregado al señor Senador Carlos Garat.

La Corte Electoral remite Mensaje comunicando el texto de los artículos a incluir en la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1997.

-Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.

La Cámara de Representantes remite notas adjuntando copias de las versiones taquigráficas de las palabras pronunciadas en Sala por:

El señor Diputado Carlos Baráibar referidas a la visita a Montevideo de la señora Secretaria Ejecutiva de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL), licenciada María Emilia Farías, con destino a la Comisión de Asuntos Internacionales.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

Y por la señora Diputada Daisy Tourné referidas a la violencia doméstica especialmente en los departamentos de Montevideo y Canelones con destino a la Comisión de Constitución y Legislación.

-A la Comisión de Constitución y Legislación.

La Intendencia Municipal de Montevideo remite notas comunicando las resoluciones adoptadas por las que cursa minutas de comunicación;

Solicitando se consideren modificaciones al TOCAF referidas al proceso de convocatoria para licitaciones efectuado por los organismos públicos.

-A la Comisión de Presupuesto.

Y solicitando la aprobación de una ley extendiendo las exoneraciones previstas del pago de impuestos y aportes a todos los asentamientos en terrenos municipales objeto de regularizaciones por parte de los Gobiernos Departamentales.

-A la Comisión de Presupuesto.

La Junta Departamental de Maldonado remite nota a la que adjunta la exposición del señor Edil Walter Bonilla relacionada con la problemática que atraviesan los vecinos de la playa de Punta Colorada, con destino a la Comisión de Medio Ambiente.

-A la Comisión de Medio Ambiente.

La Junta Departamental de Treinta y Tres remite nota adjuntando la exposición efectuada por la señora Edila Sandra Noceda relacionada con el uso del sistema del Banco de Datos o "Clearing de Informes".

-Téngase presente.

La Junta Departamental de Canelones remite nota adjuntando la exposición efectuada por el señor Edil Walter Rellán relacionada con la "Instalación de una Oficina de Identificación Civil en la ciudad de la Costa, Atlántida o Pando".

-Téngase presente.**"**

4) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Millor solicita licencia por el día de la fecha."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 29 de junio de 1998.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito la autorización correspondiente para hacer uso de licencia, por motivos personales, el día 1º de julio del corriente año.

A su vez, solicito la convocatoria del respectivo suplente.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente.

Dr. Pablo Millor. Senador.**"**

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consecuencia queda convocado como suplente el señor Senador Nelson Fernández quien ya ha prestado el juramento de estilo por lo que, si se encontrara en Antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo.

Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Millor solicita licencia desde el día 6 al 9 de los corrientes."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 1º de julio de 1998.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito la autorización correspondiente para hacer uso de licencia, por motivos personales, comprendida entre el 6 hasta el 9 de julio del corriente año.

A su vez, solicito la convocatoria del respectivo suplente.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente.

Dr. Pablo Millor. Senador.**"**

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Ingresa a Sala el señor Senador Nelson Fernández)

-Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Astori solicita licencia por el período comprendido entre los días 30 de junio a 3 de julio."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 29 de junio de 1998.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla

Presente

Al haber sido invitado por el Club de Cultura Socialista José Arico a participar en un coloquio internacional sobre el tema "Transformaciones democráticas. Alternativa progresista al modelo neoliberal" a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires entre el 1º y 2 de julio próximos, solicito se me conceda licencia por el período 30 del corriente y el 3 de julio del cte. año.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente.

Danilo Astori. Senador.**"**

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de varias notas de desistimiento llegadas a la Mesa.

(Se da de las siguientes:)

"El señor Representante Nacional Leonardo Nicolini y el señor Immer Prada comunican que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto."

-En consecuencia queda convocado el señor Antognazza para sustituir al señor Senador Astori, quien ya ha prestado el juramento de estilo por lo que, si se encontrara en Antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Antognazza)

6) SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOCTOR JULIO MARIA SANGUINETTI. Solicitud de autorización para ausentarse del territorio nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una nota llegada a la Mesa desde la Presidencia de la República.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Presidente de la República solicita autorización para ausentarse del territorio nacional."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 30 de junio de 1998.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Presente

El Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia de la República, tiene el honor de dirigirse al señor Presidente de ese Cuerpo a los efectos de solicitar la autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la República, en virtud de que el señor Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti habrá de ausentarse del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas, a partir del 16 de julio de 1998, con motivo de su Visita Oficial a la República Portuguesa, al Reino de España y a la República Argentina para asistir a la Reunión Cumbre de Jefes de Estado de los países del MERCOSUR.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

Hugo Batalla. Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia."

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la autorización solicitada.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PIÑEYRO DEL CAMPO

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Ronald Pais.

SEÑOR PAIS. - Señor Presidente: en el día de hoy he tenido la oportunidad de visitar el Hospital Hogar Doctor Luis Piñeyro del Campo, el que se ubica en la capital del país. He sido recibido y atendido con amabilidad y eficiencia por el señor Director, doctor Humberto Altier, por el Director de Servicios de Apoyo, doctor Gustavo Vaz, por la Administradora, señora Amalia Albariño y por la Jefa de Enfermeras, nurse Sonia Silva, con quienes realicé una extensa recorrida por las instalaciones del hospital.

En la misma ocasión, he tenido también la oportunidad de entrevistarme con la Comisión de Apoyo, presidida por el contador Mario Bianchi, así como con su Vicepresidente señor José Luis Gómez Fossati, su Secretario, Coronel Alfredo Ramírez, además de otros distinguidos ciudadanos.

Como consecuencia de esta visita hemos creído oportuno exponer en este ámbito del Senado de la República algunas observaciones que hemos recogido en el mismo.

Estamos hablando, señor Presidente, de un real centro geriátrico que cuenta con cuatro pabellones principales: uno de postrados e ingresos; otro de autoválidos; otro de siquiátricos y alcohólicos y otro de semipostrados. Cuenta además con una serie de instalaciones de servicios anexos como, por ejemplo, cocina, lavadero, capatacía, intendencia, administración, lencería, vigilancia, transporte, fisioterapia, podología y odontología.

La primera observación destacable es la extraordinaria y esforzada labor que -como seguramente ocurre en otros centros de Salud Pública del resto del país- cumplen los funcionarios y profesionales en este instituto. Incluso, no dudaría en decir que muchas veces lo hacen en un grado mayor al deber y he comprobado que, lejos del estigma que en ocasiones se le atribuye al Piñeyro del Campo, he encontrado internados con una alta moral, bien atendidos y reconocidos por la atención que reciben.

La segunda observación tiene que ver con el potencial que algunas instalaciones y servicios podrían tener en un desarrollo progresivo. Téngase en cuenta, por ejemplo, que, con las medidas adecuadas, el lavadero existente podría atender a otras instituciones de Salud Pública que requieren ese servicio.

La tercera observación se refiere al centro diurno que funciona en este centro geriátrico. Se trata de un servicio para la comunidad, para personas mayores con autonomía total o parcial -es decir, autoválidos o semiautoválidos- donde se atienden las necesidades surgidas de soledad, enfermedades o dependencias que hacen necesaria la implementación durante el día de actividades de rehabilitación psicofísica y social. Este centro, que comenzó a funcionar en noviembre del año pasado, en el día de hoy registraba doce personas y tiene una capacidad de treinta, todas ellas que viven en las cercanías del mismo.

Sin duda, es destacable esta experiencia que se inicia en el Uruguay con un concepto moderno de integración durante el día de distintas personas que, teniendo problemas de familia, salud o soledad, tienen la posibilidad de integrarse con otras personas de su misma edad o con rasgos similares.

La cuarta observación tiene que ver con la necesidad de analizar, estudiar y adecuar el marco jurídico que atiene a esta institución. Hay varias normas que deberían ser revisadas, pero baste mencionar aquí la distorsión que se crea con la internación de personas menores de 65 años. En este momento, en una población de 502 internados, hay unos 50 que tienen menos de 65 años y que están allí por orden judicial, porque no hay otra institución donde derivarlos, generando una serie de problemas que deberían ser estudiados hacia el futuro para tratar de eliminarlos.

La quinta observación se relaciona con las labores de Terapia Ocupacional, que, en este momento, atiende a unos 40 internados, una de ellas con ejemplares y maravillosos 105 años. Tuve oportunidad de conocerla hoy y realmente quedé conmovido con una persona que sigue tratando de aportar a la sociedad. Bueno sería tener en cuenta, a la hora de enviar nuestras tarjetas navideñas, que allí se producen unas muy talentosas y llenas de ternura.

En sexto lugar, quiero referirme a la guardería que se pretende hacer funcionar para los hijos de los funcionarios del propio Hospital, el Hospital Pasteur y el Instituto de Oncología. Se ha recuperado una de las edificaciones allí existentes, y espero que pronto se puedan proveer los funcionarios para la guardería, para que dicho servicio, que es muy importante para los hijos de los funcionarios de las instituciones, mencionadas pueda funcionar lo más rápidamente posible.

SEÑOR PRESIDENTE. - Solicito al Cuerpo y a la Barra que guarden el debido silencio, porque no estamos en condiciones de escuchar las palabras del señor Senador Pais.

Puede continuar el señor Senador Pais.

SEÑOR PAIS. - Muchas gracias, señor Presidente.

Finalmente, quisiera expresar que, con los problemas y la escasez de recursos que siempre hemos tenido en este tipo de instituciones en el país, me he encontrado en este caso con una institución que busca el progreso y su orientación a hacer un tránsito del individuo en la reubicación social. Creo que merece nuestro conocimiento, nuestra atención y nuestro apoyo. Especialmente, quisiera remarcar el tema de la necesidad de la instalación y funcionamiento de algunos servicios, como el de la guardería, al que me acabo de referir, que, sin duda, sería importante para motivar a los funcionarios que realizan una labor de real destaque social.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea cursada a los Ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social, al Banco de Previsión Social, a la Intendencia Municipal de Montevideo y a la propia Dirección del Hospital.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Pais.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) SITUACION DE OCUPANTES PRECARIOS DE TERRENOS DE AFE UBICADOS EN JUAN LACAZE, DEPARTAMENTO DE COLONIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Garat.

SEÑOR GARAT. - Señor Presidente: en la ciudad de Juan Lacaze, terrenos que pertenecen a la Administración de Ferrocarriles del Estado, al ser suprimida la línea que iba a dicha ciudad, han sido ocupados por una serie de familias, creando un asentamiento irregular donde están ubicando sus viviendas. Nosotros entendemos que AFE tiene derecho a percibir el valor de su terreno, que corresponde al Padrón Nº 1119. En este momento hay un trámite judicial de desalojo -aunque todavía no está el lanzamiento- para aquellos que en forma irregular se han introducido en esos terrenos para construir sus viviendas, pero nosotros entendemos que ese no es el camino, porque primero hay que agotar otros medios, para no agravar un mal social.

Estos ciudadanos me han manifestado que desean regularizar su situación, y en tal sentido se han dirigido a la Intendencia Municipal de Colonia, la que les ha expresado que no tiene los recursos necesarios para adquirir esos terrenos. Nosotros entendemos que un camino podría ser a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el que está haciendo una gestión muy positiva para tratar de solucionar esta temática. Creo que un convenio, un arreglo, entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y AFE, podría dar la oportunidad de regularizar, de normalizar la situación y hacer el ordenamiento territorial correspondiente, para que esta gente pueda tener viviendas dignas. Incluso, pueden entrar en la prestación de algunos de los planes de vivienda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Además, que se pueda hacer el ordenamiento territorial correspondiente con las calles y todos los elementos necesarios para que pueda ser un barrio que se incorpore con miras de futuro a la ciudad de Juan Lacaze, ya que está ubicado en una zona muy próxima al centro. Evidentemente, lo que se precisa es dar a esa situación una solución legal y una garantía y tranquilidad para los ocupantes en este momento.

Las soluciones están; la única que no corresponde aunque AFE tenga derecho a hacerlo, es dar el desalojo a la gente que ha ido a ocupar. Por supuesto que la situación ideal sería que la propia Intendencia se hiciera cargo del tema y llegara a un acuerdo con AFE para realizar el ordenamiento de la ciudad de Juan Lacaze dentro del ámbito municipal. Pero lo que sugerimos es que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, como ha intervenido en otro Municipio, ayude a que se encuentre la solución que en definitiva es económica, es decir aportar los recursos para que AFE pueda vender a otra institución del Estado y esta, a su vez, arreglar con los ocupantes el desarrollo de su vivienda.

Señor Presidente: creo que por ese camino y ese ámbito es que hay que encontrar una solución que todavía estamos a tiempo de adoptar porque la gente recién se está instalando en ese predio de AFE. Si dejamos que pasen los años y no se solucionen los problemas, va a haber un nuevo barrio marginal que en vez de contribuir al desarrollo y al embellecimiento futuro de la ciudad de Juan Lacaze, traerá consigo un perjuicio

por la existencia de construcciones irregulares en el propio ámbito de desarrollo de la ciudad.

Formulo moción, señor Presidente, para que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio de AFE, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Intendencia Municipal de Colonia y a la Junta Local de Juan Lacaze, a fin de que esta se encargue de informar debidamente a los pobladores informales de esa zona del departamento de Colonia.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Garat.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) ACUERDO COMERCIAL ENTRE LAS EMPRESAS PLUNA, AEROLINEAS ARGENTINAS, HOTEL CONRAD DE PUNTA DEL ESTE Y AEROPUERTO LAGUNA DEL SAUCE

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Sanabria.

SEÑOR SANABRIA. - Señor Presidente: en este mundo donde la buena noticia lamentablemente no es tapa de diarios, ni titular de informativos radiales y televisivos, creo que es oportuno hacer referencia al turismo nacional, que genera empleo, bienestar, relacionamiento internacional y, en definitiva, el conocimiento de los hombres y las mujeres de este mundo, de nuestro principal balneario: Punta del Este y sus zonas aledañas. Mucho se ha hablado y se ha trabajado con referencia a la extensión de las temporadas, fundamentalmente de marzo a noviembre. Complejos hoteleros, obras de infraestructura, aeropuertos, beneficios tributarios a los complejos hoteleros y a las inversiones vinculadas al turismo, principal industria esta que debe ser una de las que en el mundo están llegando a los primeros lugares de facturación y de generación de empleo. Tenemos que celebrar y compartir con el Senado de la República un acuerdo que se va a firmar la próxima semana entre las principales líneas aéreas del puente aéreo entre Buenos Aires y Punta del Este, el Hotel Conrad y el Aeropuerto de Laguna del Sauce, que apunta a viabilizar el turismo todo el año. De esta forma se verán rebajados los pasajes entre Buenos Aires y Punta del Este en más del 30% y la industria hotelera de la zona también reducirá sus tarifas en más del 40% y en algunos casos el 50%. Además, a partir de la próxima semana se van a comenzar a realizar vuelos diarios desde Buenos Aires a Punta del Este y más de uno en el caso de los fines de semana, concretamente tres, hecho nunca visto en nuestro país. Creo que así empieza una nueva etapa en el turismo nacional: la baja temporada, y no solamente por el clima sino también por las tarifas, aspecto tan importante en Europa y Estados Unidos, donde estas bajan en casi un 50%. A partir de este acuerdo entre PLUNA, Aerolíneas Argentinas, el Aeropuerto de Laguna del Sauce y el Hotel Conrad, se trazará un nuevo destino turístico para Punta del Este, Maldonado y el Uruguay. Es un atractivo muy importante, no sólo para los argentinos que siempre veranean o pasan sus vacaciones en nuestro principal balneario, sino para ese turismo internacional que llega a Buenos Aires. Esto generará divisas, trabajo y bienestar.

Entiendo, señor Presidente, que este esfuerzo de las empresas privadas pero que están relacionadas con el Gobierno nacional y departamental, es una apuesta al turismo nacional, a los servicios y a esta importante industria que también en nuestro país se está convirtiendo en un factor fundamental en el ingreso a través de los salarios y de las inversiones. Es una buena noticia que debemos celebrar con el Senado de la República y que aspiramos sea imitada por otros operadores turísticos, vinculando el tema de las tarifas y de los servicios con lo que sucede en el mundo. El turismo internacional cada día exige mejor servicio por menores tarifas. Considero que estas empresas están haciendo una apuesta al turismo nacional e internacional para que consolidemos de una vez y para siempre esta importante industria que no solamente es generadora de riquezas y de empleo nacional sino que también constituye, por su particular expectativa de relacionamiento humano y social, una actividad que fomenta la paz, el conocimiento y fundamentalmente las fuentes de trabajo.

Formulo moción, señor Presidente, para que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Directorios de PLUNA, de Aerolíneas Argentinas, del Aeropuerto de Laguna del Sauce y al Directorio y a la Gerencia del Hotel Conrad de Punta del Este, así como a la Junta Departamental de Maldonado, al Ministerio de Turismo y a la Intendencia Municipal de Maldonado.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) SEÑORA JULIA AREVALO DE ROCHE. Homenaje a su memoria.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra al orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término: “Homenaje a la ex Senadora señora Julia Arévalo de Roche”.

Tiene la palabra la señora Senadora Arismendi.

SEÑORA ARISMENDI. - Señor Presidente: no sólo en esta oportunidad sino tantas veces que en este Cuerpo hemos realizado homenajes, en algunos casos y por suerte a figuras vivas que están junto a nosotros, y tantas otras a quienes físicamente ya no nos acompañan, me he preguntado, y en varias ocasiones de viva voz, para qué sirve un homenaje. Me pre-

gunto para qué eso a lo que el poeta llama la morada del pasado, que el olvido no es capaz de demoler, cuál es el camino y qué necesidad tenemos nosotros de encontrar las raíces que nutrieron nuestra vida personal y política, entendida esta en el sentido más puro, amplio y abarcador, la política en el sentido de la transformación de la sociedad en beneficio del pueblo. Queremos acercar también los rasgos de esta mujer uruguaya, de esta obrera culta, de esta precursora en el avance de las mujeres compartiendo los ámbitos de participación con los hombres y, por lo tanto, no los cargos sino las responsabilidades que ello trae consigo.

No estamos solos y no estoy sola haciendo este homenaje, gracias a la gentileza de este Cuerpo que votó por unanimidad su realización, lo que agradecemos de todo corazón, porque contamos con la presencia de familiares en las barras, de nuestros amigos y hermanos de esas herramientas de unidad que Julia ayudó a construir como son los representantes del Frente Amplio que hoy nos acompañan. Julia decía que había tenido la suerte que no tienen todos los luchadores sociales, es decir la de ver coronada con éxito una etapa, un escalón importante y decisivo de la causa a la cual se entrega la vida entera: se refería al nacimiento del Frente Amplio. También nos acompañan amigos, hermanos y compañeros del Encuentro Progresista con los cuales nos encontramos y reencontramos en tantas luchas, tantas alegrías y tantas penas compartidas.

También quiero destacar muy especialmente, porque constituye un símbolo de lo que doña Julia Arévalo significa para nosotros, a una entrañable figura que testimonia los lazos que unen a las luchadoras del continente; me refiero a doña Fanny Edelman, comunista argentina, bellísima representante de lo más puro, apasionado y firme de nuestras ideas.

En la preparación de este homenaje que queremos compartir, fue muy difícil encontrar y seleccionar los aspectos más importantes de su vida; porque la vida entera de Julia es ejemplo de algunos rasgos que -en este tiempo de invidualismos varios, escepticismos atenazadores de los impulsos a los proyectos colectivos- están impregnados de amor a los seres humanos, de dedicación y entrega a nuestro pueblo, de desprendimiento personal, de firmeza y ternura, que tienen mucho para enseñarnos.

En la casa del Partido -de mi Partido y del Partido de Julia- se honra su presencia con una bellísima fotografía que destaca esos ojos inquietos e inteligentes que recordamos, la permanente mañanita o chal tejido que llevaba sobre sus hombros y sus cabellos ya blancos donde saltaban, rebeldemente, unas peinetas que ella, de manera tesonera, una y otra vez, volvía a colocar en su lugar. La recuerdo así, señor Presidente, rodeada de plantas en su casa, cariñosa con todos los que -en aquel momento niños- crecíamos acompañando a nuestras madres en la actividad política.

Más tarde pude apreciar su palabra encendida y su entusiasta oratoria, formando parte ya quien habla de la Unión de la Juventud Comunista; y mis hijas, esa tercera generación -sin comprender quizás el significado profundo- pudieron conocer a Julia en medio de la dictadura, cuando ellas vinieron con los hijos de otros presos a visitar a su padre al Penal de Libertad.

Es difícil, decía, tratar de revelar a la luchadora, a la madre, a la Legisladora, a la abuela, a la Edila entusiasta, a la feminista -y no creo o no estoy sgura que le gustara que la llamáramos así- a la esposa, a la obrera, a la sindicalista, a la autodidacta, porque cada una de ellas era Julia y cada una de ellas era parte interactuante del todo. Nació en el seno de una familia muy humilde, hija de Roberto Arévalo y Adela Suárez, en la pobreza del campo uruguayo; a partir de un invierno muy duro que terminó con las ovejas que sustentaban el hogar, su familia se vino a Montevideo en 1907. Comienza su vida de obrera -y creo que esto es todo un símbolo- a los diez años, trabajando diez horas diarias y cada una de esas horas se pagaba un centésimo por día. A los seis meses va a una fábrica de cigarros y hoy, noventa años después de que Julia trabajara en esa fábrica e iniciara su labor viviendo la experiencia de enfrentar a un patrón que trataba a sus trabajadoras de manera repugnante y soez; reitero, noventa años después, discutimos en este Senado la consideración de falta laboral grave a este tipo de prácticas. Hoy, noventa años después de que Julia hiciera sus primeras experiencias de solidaridad obrera, rodeada de obreras mayores que la cuidaban y protegían, tratamos nosotros de fortalecer y recuperar la solidaridad como un principio, como un valor fundamental de la vida personal, sindical, social y política.

Julia participa en la primera huelga de la industria tabacalera que existió en el país y de la mano de su padre se inicia en la lucha política en las filas del Partido Socialista. Podemos enumerar muchos hechos que creemos hablan por sí solos; su participación en mitines y asambleas, la preocupación de su madre cuando al morir don Roberto Arévalo, la jovencita de 17 años mantenía la casa y continuaba su militancia política y sus esfuerzos en el Partido Socialista. Muchas veces Julia -y así lo recoge el escritor Alfredo Gravina- recordaba la opinión de un familiar dada a su madre: “antes prostituta que socialista”. Pensemos en lo que había que pelear en ese momento, en lo que significaba para una jovencita la militancia social, sindical y política.

Luego de la Revolución Rusa, en medio de debates profundos y apasionados, compartió la responsabilidad de la fundación del Partido Comunista del Uruguay.

Fue siempre una lectora ávida y pese a tener que abandonar la escuela se va formando cultural y políticamente. La Directora de la escuela aspiraba a que Julia siguiera estudiando y a que continuara Magisterio; veía las condiciones de que disponía, tanto para continuar sus estudios como para volcar luego esas enseñanzas en el trabajo con los niños. Hace un momento, cuando enumerábamos las características de esta mujer, decíamos que fue autodidacta, y en verdad no sé si ello es cierto. Sin duda su educación fue parte del esfuerzo y la dedicación personal, de las horas de lectura en medio de cada pelea, de cada huelga, de cada acto, de cada campaña. Pero, ¿no fue también fruto de quienes la rodeaban, de su compañero de toda una vida Carlos Roche, de sus compañeros de fábri-

ca, del Sindicato, del Partido, de sus hijos y nietos? ¿No somos todos y cada uno de nosotros también parte de lo que nuestras familias, nuestros amigos y compañeros de lucha nos aportan día a día? Como sucede siempre para quienes abrazamos el sueño de revolucionar la vida y hacerlo para los humildes, Julia se educó y aprendió de cada trabajador y trabajadora con quienes compartió luchas y responsabilidades; aprendió en cada fábrica y de cada militante social y político, en Lavalleja, en Fray Bentos, en San Javier, en Paysandú y en todos los lugares donde volcó su apasionado verbo, su disposición a la organización y su amor por la gente. La misma joven que ahorra para comprar bolsas de azúcar y hacerse un vestido dominguero, es la misma mujer que en cada viaje -como sabemos- pensaba en sus hijos y nietos, o buscaba aquel recuerdo para otros que éramos una especie de nietos postizos.

Creo que parte del homenaje que hoy realiza este Cuerpo, se debe hacer también con Carlos Roche, compañero de Julia en el sentido más abarcador; puntal donde apoyarse ante la complejidad de sus actividades.

Me refiero a esa Julia que recorre las calles de San Javier junto a Julia Scorino, quien fuera asesinada. Esta mujer era una oradora y organizadora de los comités de ayuda a España, de la Unión Femenina contra la Guerra, de la Clínica de la Mujer Trabajadora; vendedora de "Justicia" o, luego, clandestina de "Bandera Roja", del Semanario "Nosotras". Esa mujer, que ante la prohibición de un acto y ante la imposibilidad de dirigirse a quienes a él concurrían, decía: "Me trepo al banco y les digo por qué no me dejan hablar", es la misma que la Federación de Mineros de Lota, con el voto de sus casi 10.000 afiliados, la nombra madrina. Esa mujer es la misma que, solidarizándose con los comunistas argentinos confinados en Ushuaia, realiza todo tipo de actividades; es la misma que en 1942, en medio de una campaña electoral, expresa cosas muy interesantes, que hoy llegan a nosotros gracias a un punteo que hace Paulina Luisi, otra gran luchadora de este país.

El 17 de enero de 1942, al proclamar su candidatura por radio, proponía llevar al Parlamento la voz auténtica de la mujer, trabajar para evitar los desalojos, luchar contra el fascismo, organizar los sindicatos femeninos, procurar el abaratamiento de la vida, las vacaciones de gestación, las salas cuna, la igualdad de salario para las mujeres, la comisión de salarios, hacer cumplir la ley de la silla, etcétera.

Ella fue la primera Diputada comunista que tuvo el continente, electa con las primeras Legisladoras, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes. Hoy la recordamos, como lo hicimos en otras oportunidades en homenajes que este Senado tributó con motivo del 8 de marzo -que, como lo hemos señalado, es el día en el año que recordamos a las mujeres legisladoras- a Julia junto a doña Sofía Alvarez de Demichelli y a Alba Pintos de Vidal, en el Senado y a Magdalena Antonelli Moreno, en la Cámara de Representantes.

Esa diputada comunista, que pelea por la ley de amnistía para hacer posible que Rodney Arismendi, exiliado en Chile, volviera con fueros parlamentarios para poder participar en la Cámara de Diputados, es la que participa de la creación de la Federación Democrática de Mujeres y la que va, en nombre de la Unión Nacional Femenina, a la fundación de la FEDIM, junto con la doctora Blanca Labourgerie y con quien era la Directora del Instituto Normal, doña María Orticochea. A partir de 1946 participa en el Senado.

No queremos extendernos en la lista de proyectos, pero mirando y revisando no sólo el nombre de ellos, sino su exposición de motivos, su fundamento y las palabras de Julia vertidas en este Cuerpo, pensamos, por un lado, qué anticipada que fue a su tiempo y, por otro, cómo es posible que todavía hoy muchos de esos proyectos se deben impulsar de nuevo.

En 1958 estuvo en la Junta Departamental, y quiero confesar algo. Considero que el trabajo de Edil -en este caso, de Edila- es uno de los más hermosos, porque la labor se realiza mano a mano, casa a casa y vecino a vecino. Así la practicó ella, en 1958, todavía como Partido Comunista, y en 1962, ya con las experiencias de unidad de la izquierda que existían en el país, con el nombre Frente Izquierda de Liberación. Pienso con qué interés, con qué experiencia y con qué inteligencia seguramente hoy Julia seguiría el proceso descentralizador de Montevideo, el debate de los Concejos Vecinales y el papel de tantas y tantas mujeres en las Juntas Locales de Montevideo y en el resto del país. Cuántas cosas hoy tienen que ver con la filosofía de ese proceso descentralizador y de participación.

Cuando Alfredo Gravina intentó hacerle un largo reportaje o una labor periodística, Julia se preguntaba una y otra vez si valdría la pena que se escribiera sobre ella.

Son muchas las anécdotas, los recuerdos y las cartas que nos llegan en esta búsqueda hacia las raíces, que son las que nutren lo que somos y lo que aspiramos a ser. No queremos a Julia en bronce, más allá de las palabras del poeta González Tuñón que hablaba de una Julia de bronce y miel; la queremos viva, caminando por las calles de Fray Bentos, de San Javier, de Paysandú y de Montevideo, por donde transitó, se manifestó y organizó, así como también se preocupó de distintos problemas. Cada vez que alguien se despoja de pequeñeces y de ambiciones mezquinas; cada vez que alguien se desprende de egoísmos y opta por el prójimo y por su vida, creo que ahí está Julia peleando contra la indiferencia y la desazón.

De esta mujer otro querido compañero que fue parte de este Senado, don Enrique Rodríguez decía: "Nada tan comunista, o más comunista que Julia Arévalo. Su voz era de verdad comunista. Pero, el planteo, la vida personal de Julia, su origen social, su oratoria cálida y reivindicativa, humana, criando con amor a sus hijos y familiares, con su sencillez casi espartana, hacen y hacían imposible acusar de sectarismo o de ajenidad de los comunistas sobre lo nuestro, sobre lo de Artigas, sobre lo de nuestra tierra, sobre nuestro pasado.

Julia era pueblo, pueblo abierto, diáfano. La voz comunista de Julia, por ser de los comunistas, era el llamado a la unidad, tan necesaria antes, entonces, ahora y siempre."

Otra gran mujer, la señora Alba Roballo, decía que Julia era la autenticidad que nos lleva a pensar en este tiempo que, como señalábamos, es tan complejo y difícil.

Como decía Benedetti:

"resumiendo,
y ya que ciertamente
el olvido está lleno de memoria
vamos a destaparlo / a revelarlo
sin mezquindades ni pudores tibios /
vamos a compartir los sueños con los sueños
del prójimo más próximo y más niño".

Señor Presidente: porque no concebimos este recinto ni este Cuerpo como un espacio de realización personal, sino de repique de las voces del pueblo, vamos a formular moción para que una placa con el nombre de doña Julia Arévalo de Roche ilumine la Barra, ese balcón de pueblo, de ejercicio democrático.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO. - Señor Presidente: en realidad, con profunda emoción me voy a sumar a las palabras de nuestra compañera y colega, la señora Senadora Marina Arismendi, para rendir homenaje a Julia Arévalo.

Ella ha recorrido brevemente la historia de su condición de mujer y de militante obrera, sindical y política. Mientras la compañera hablaba, estuve haciendo unas notas y ponía, junto al nombre de Julia, el de Paulina Luisi. Ellas fueron dos mujeres protagonistas y promotoras de la condición de la mujer y de su participación en la vida social y política, que hicieron de ello una entrega total.

Obsérvese que la ruptura con la condición diminutoria de la mujer en el plano político realmente se produce en nuestro país luego de pasada la mitad de la década del treinta, cuando recién adquieren el derecho a participar como electoras en la vida ciudadana, teniendo la posibilidad de ser elegidas. Estas mujeres irrumpen inmediatamente, junto a otras, en el escenario político, porque ya habían ganado, en el terreno de la lucha sindical y en la vida social, su papel de protagonistas de primer nivel.

Me sumé al homenaje, en principio, por un problema de tipo emocional, porque junto a otros que veo aquí, en esta sesión, vimos actuar a Julia desde ese lugar, desde la Barra, cuando éramos poco más que adolescentes, y veíamos en ella reflejada toda la inquietud de esa mujer autodidacta que se formó a sí misma, que formó a otras mujeres junto a sí, y también su energía en la batalla y en el combate político.

En aquel tiempo, no era fácil ser representante de la izquierda en este país y, además, mujer. Estamos hablando de más de cincuenta años atrás. Evidentemente, no era una labor sencilla, y pienso que la mejor forma de homenajear a Julia en este día, es reflexionar acerca de la condición de la mujer hoy.

Si miramos este Senado o la Cámara de Representantes, observamos que, prácticamente, hay la misma cantidad de mujeres que había en la década del cuarenta, más precisamente, en la Legislatura de 1946 a 1950. Incluso, vivimos algunas épocas peores, donde su papel fue prácticamente inexistente. Quiero hacer una reflexión sobre esto porque creo que no ha cambiado sustancialmente la situación, ya que hay empeños de la propia mujer y de los colectivos de mujeres destinados a lograr que se venza definitivamente lo que ha sido la noción del igualitarismo lineal, que muchas veces en la propia izquierda lo hemos tenido, en el sentido de tratar como iguales a los hombres y las mujeres cuando sustancialmente tienen situaciones sociales, económicas y políticas con tratamientos distintos. Si queremos que realmente haya igualdad, hay que proceder a cambiar esa situación, comenzando por abrir cauce a la participación de la mujer obligatoriamente, como ya se hace en muchos partidos y Parlamentos del mundo, para alentar que la mayoría de la población, que son las mujeres, tengan un papel decisivo en la vida social y política en nuestro país.

Pienso que la mejor manera de homenajear a Julia y a todas las mujeres que participan en la vida política, es dar fe de nuestro compromiso con esa actitud, que en muchos casos ha sido puesta en tela de juicio por las propias mujeres que a veces han cuestionado el hecho de que intentemos, por la vía de la cuotificación, darles la participación que tienen en la vida social como representación en las organizaciones políticas porcentualmente iguales, porque es de estricta justicia.

Creo que este es un problema de corto tiempo, pero es preciso tener mucha voluntad política. Entonces, pienso que para igualar situaciones distintas, para no volver un episodio anecdótico la presencia de la mujer en los órganos de decisión pública y en los gobiernos de los países, es preciso cambiar ya, para abrir una etapa en el siglo que viene, en el que vamos a tener inauguración de milenio, y tener una vida distinta, también, en el plano político, además del social.

Muchas gracias.

SEÑORA DALMAS. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA DALMAS. - Señor Presidente: como ya han dicho algunos compañeros legisladores, no se hace fácil, frente a la envergadura y la importancia de una figura como la de la

ex Senadora Arévalo, plasmar en palabras lo que debería ser un homenaje, cuando éste debería estar impregnado de acciones, como aquí se ha dicho.

Cuando la señora Arévalo ingresó al Senado -yo lo recordaba en el año 1995, en oportunidad de realizarse un homenaje con motivo de los diez años de su desaparición física- levantó reacciones y actitudes de disgusto por parte de algunos señores Senadores de aquella época, por el hecho de que una mujer comunista y sin título universitario hubiera tenido la oportunidad de ingresar a una Banca del Senado. Debo reconocer que esta realidad, afortunadamente, ha variado con el transcurso de los años y gracias a la lucha y a los pasos que dieron doña Julia Arévalo como otras mujeres tan valientes e importantes.

Debido a la concurrencia que hoy tenemos, me permito repetir lo que expresé en aquel momento. Señalaba que incursionando dentro de su actividad propiamente parlamentaria, en la búsqueda de esa documentación descubrimos que en la primera sesión en la que ella asume su Banca en el Senado, realizó un discurso sobre cuáles eran sus intenciones y objetivos, anunciando los temas centrales que pensaba desarrollar o impulsar en la Cámara. Asimismo, realizó una propuesta política al Senado y, a través de él, a todo el país. En un pasaje de ese discurso de febrero de 1947, decía: “Al iniciar esta Legislatura, y con el afán constructivo que el patriotismo exige, la Bancada parlamentaria del Partido Comunista llama a la clase obrera y al pueblo a luchar unidos por su bienestar y su libertad, y exhorta a todos los sectores del Senado a conjugar esfuerzos para resolver los más urgentes problemas nacionales”.

En otro pasaje, agregaba: “En nombre del Partido Comunista, formulamos un llamado al acuerdo de todas las Bancadas para realizar este programa nacional, dispuestos desde luego, a discutir con espíritu patriótico, cualquier otra proposición de unidad y de apoyar toda iniciativa que sugieran los otros sectores parlamentarios; pero, inspirados en el propósito concreto de beneficiar a los trabajadores de la ciudad y del campo, destruir el mercado negro, abastecer de carne a las poblaciones, rebajar el precio del pan, la carne, la leche, el vestido y los alquileres”.

Por último, señalaba: “Entendemos que para realizar esta obra será muy necesario el acuerdo entre las Bancadas, para elaborar un plan de trabajo que empiece a poner en caja -digamos así- la labor del Senado, con el propósito de acelerar la realización de dicha obra, que por otra parte es, en lineamientos generales, lo que ha esbozado el señor Berreta en su viaje por el continente sobre problemas profundos del país, como la reforma agraria, la situación económica, y la necesidad de industrializar el país. Creyendo que el entendimiento de los sectores acelerará este proceso y colaborará en la obra a la que me he referido, es que al ocupar esta Banca e iniciar sus sesiones el Senado, hacemos esta declaración con el espíritu dispuesto a cooperar en todas las iniciativas y reclamar al mismo tiempo la necesidad de solucionar los problemas que afectan al país”.

Esto habla, a pesar de sus firmes convicciones ideológicas, de la amplitud con la que esta persona que hoy estamos homenajeando encaraba su accionar político, amplitud que también, de alguna manera, se manifiesta claramente cuando se trata de formar la Unión de Mujeres contra la Guerra. Históricamente, había habido una disputa ideológica entre las mujeres pertenecientes a los partidos marxistas y al socialista en su momento y aquellas que integraban el llamado Consejo Nacional de Mujeres. Esa disputa fue, en realidad, momentánea y se basaba fundamentalmente en la contraposición de dos ideas; una de ellas era que la superación de la condición inferior de la mujer con respecto al hombre -o las diferencias de género- se solucionarían solamente a través de una revolución social y política y de la creación de una nueva sociedad. Por otro lado, se sostenía la importancia de conquistar los derechos cívicos de la mujer, además de lograr la aprobación de otras leyes como elementos principales para la superación de las desigualdades.

Con el transcurso del tiempo, Julia Arévalo, con la madurez política con que encaraba su accionar, supo superar las citadas discrepancias ideológicas que, en realidad, más tarde no serían tales, sino complementarias. Asimismo, supo lograr una unidad en los movimientos en pro de causas importantes, derribando sus barreras partidarias y estrictamente ideológicas.

Quisiera también mencionar sólo algunos ejemplos -que en su oportunidad la señora Senadora Arismendi nombrara- de proyectos concretos generados por la ex senadora Arévalo durante su labor parlamentaria. En los hechos, propuso algunos proyectos relacionados con los derechos del trabajador. Voy a citar, entre ellos, los siguientes: por el que se creaba un régimen jubilatorio de obreros del pavimento y saneamiento que trabajan con contratistas particulares a cargo del Estado; por el que se prorrogaban leyes sobre rebaja, estabilización y regularización de alquileres; por el que se pedía la equiparación de sueldos de las parteras de Salud Pública con los de las mutualistas; por el que se creaba el Fondo Municipal de Viviendas Económicas; por el que se modificaba el régimen de jubilaciones para el personal doméstico; por el que se prorrogaban los desalojos rurales; por el que se establecía el aguinaldo para todos los funcionarios del Estado o de empresas particulares y por el que se prorrogaba la vigencia de la Ley de Alquileres.

Con respecto al tema concreto de la mujer, presentó un proyecto de ley por el que se creaba la Comisión Honoraria Protectora del Trabajo Femenino, además de otro referente a la Caja de Seguro de Maternidad, que seguramente fue el puntapié inicial de ulteriores legislaciones, ya que no fue sancionado. Así, en febrero de 1947, ella señalaba: “La falta de una legislación integralmente vinculada a los problemas que la maternidad crea mantiene en total situación de desamparo a la mujer trabajadora o empleada que se encuentra en estado de gravidez, hecho que no cuenta con la etapa de avance que en materia de legislación atravesamos, sobre todo en lo que respecta a leyes de previsión social. Las mujeres que desempeñan funciones bajo la dependencia de los poderes públicos y que

están a punto de ser madres son ya beneficiadas con licencias prudenciales y adecuadas que el Estado les concede con toda justicia y esos beneficios deben extenderse sin limitación a toda mujer que trabaja, y aun ampliarse con remuneraciones en efectivo. En el período en que la mujer pasa por el parto, seguido por el de la lactancia, la protección es un deber social ineludible, no sólo porque la mujer al cumplir una misión tan alta en la vida queda en ciertas condiciones de inferioridad, sino también porque son momentos decisivos para la formación de un hijo que será el ciudadano del mañana".

Además de presentar los proyectos que he indicado, algunos de los cuales no fueron sancionados, ella realizaba permanentemente en la Cámara de Senadores exposiciones sobre la situación nacional, tanto económica como social.

A su vez, se vio involucrada y fue uno de los puntales de la lucha por la solidaridad con la república española. En aquella oportunidad, decía: "Los que hemos estado al lado de la causa de la república española, desde el primer día de sus luchas por la defensa de su independencia; los que la hemos acompañado con nuestra modesta actividad permanente, no podemos dejar pasar por alto esta fecha, sin manifestar breves palabras de reconocimiento a la lucha heroica de aquel pueblo, y a la vez elevar nuestra voz para reclamar de nuestro Gobierno, la actitud que corresponde, de acuerdo a los sentimientos de nuestro pueblo y frente a la esperanza que el pueblo español tiene, en la actitud solidaria de todos los gobiernos democráticos del mundo".

A partir de ese recorrido a través de su trabajo y de la lectura de algunos artículos de semblanzas, descubrimos una personalidad multifacética. Quisiera destacar aquí algunos aspectos de esta ciudadana que considero medulares. En principio, cómo supo equilibrar en la vida cotidiana la pasión y el entusiasmo de la militancia sindical y política con la dedicación a la vida familiar que le supuso, incluso, pasar épocas en cierto modo inhabilitada para realizar toda esa actividad, siguiendo a su familia y a su esposo que en determinado período fue trasladado a un lugar muy alejado, como es el pueblo de Algorta, en Río Negro, donde seguramente a ella no le gustaba estar.

Merecen señalarse también ciertas características particulares en su accionar político; me refiero a aquel contacto continuo y diario con las inquietudes y desvelos de la gente trabajadora, organizándola en torno a sus intereses particulares y dándole aliento para realizar y llevar adelante sus reivindicaciones.

Asimismo, del recorrido parlamentario que he realizado de toda la documentación que encontré a mi disposición surge la seriedad y la racionalidad de las propuestas parlamentarias de Julia Arévalo, hecho que en la acción y labor de un legislador es, en mi opinión, altamente resaltable.

Por otro lado, quiero mencionar también la firmeza y la convicción que manifestó en cada una de las instancias de discusión interna de su partido -que las hubo- que seguramente le provocaron no pocos altibajos, espiritualmente, como persona, con todas las satisfacciones e ingratitudes que acompañan ese tipo de discusiones y con las lealtades y deslealtades que también supo superar.

Quiero señalar también su gran capacidad de unir, con un gran sentido de pluralidad -como lo he dicho antes, señalando claros ejemplos- a sectores en pos de grandes causas, como fue el caso de la Unión Femenina contra la Guerra.

En suma, señor Presidente, nos encontramos frente a una gran mujer, quien alguna vez fuera señalada como monumento en su propio partido en ocasión de que alguien reclamaba una candidatura para las mujeres, contestándosele que ya estaba Julia Arévalo. Lo cierto es que Julia Arévalo era un monumento, era más que una mujer y por tanto, no se la contaba en la cuota femenina que marcaba hace unos momentos el señor Senador Gargano.

A los doce años sufrió los desmanes del patrón en la fábrica, como bien señalaba la señora Senadora Arismendi. Enfrentó represiones en huelgas, en movimientos campesinos, así como también la difícil situación de lograr un espacio respetado como parlamentaria. A pesar de la dureza exterior, supo conservar la sensibilidad y el romanticismo; a lo mejor le habría gustado que le dijéramos "esposa" porque supo proclamar el amor a su marido en un poema impreso en un periódico y sentir profundamente en el corazón la conjunción con el pueblo.

Por eso quisiera desentrañar y dejar sobrevolando en este Senado aquellos sentimientos humanos más sublimes -que ojalá siempre guiaran nuestras vidas y nuestras acciones- encarnados en la persona de la ex Senadora Arévalo, y que son la esencia de la vida misma.

A Julia, que vive dentro de todos nosotros, en todos los que convivieron con ella y seguramente en toda su familia, dedico estas breves líneas de Pablo Neruda que describen a la mujer y que siempre me han llegado muy profundamente: "Simple, lisa, terrestre, transparente, líneas de luna, caminos de manzana".

Era cuanto quería decir, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR SARTHOU. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARTHOU. - Señor Presidente: a pesar de que la señora Senadora Arismendi, promotora de este homenaje, ha sido muy elocuente, al igual que la señora Senadora Dalmás y el señor Senador Gargano, cuando uno se asoma a la vida de luchadores sociales del pasado, no puede rehuir cierto sentido

de rescate de aquellos aspectos que hoy aparecen como plenamente vigentes, que son como un mensaje para el día de hoy. Aquí se ha señalado, hace unos momentos, el carácter de precursora de Julia Arévalo.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Orlando Virgili)

-Y no es poco haber sido precursora en su carácter de mujer de izquierda -como se decía- parlamentaria. Hoy en día, la mujer no tiene -no en la letra de la ley, pero sí en los datos de la realidad- una posición igualitaria. Imaginemos lo que debió haber sido esto en la década del cuarenta. ¡Cuánto esfuerzo, cuánta lucha y cuántos prejuicios habrá tenido que enfrentar! ¡Cuánta firmeza en sus ideas habrá tenido para manejarse y qué convicción filosófico-política para apostar por un cambio de interpretación en la vida del país, teniendo en cuenta su ideología como integrante de un partido de izquierda!

Esta mujer de izquierda intentó abrir caminos que todavía hoy están cerrados. Aún hoy esperamos que se apruebe un proyecto que limite el horario de trabajo de la empleada doméstica. Todavía hoy la mujer debe enfrentar el acoso sexual y aún no se ha aprobado el proyecto de ley que la ampare. Por lo tanto, ¡imaginemos lo que debe haber significado la lucha por esos ideales en ese tiempo!

En segundo término, me parece que el no haberse dejado absorber por la institucionalidad es un ejemplo importante. La institucionalidad es muy peligrosa, ya que se produce una absorción total y el que llega a ella pueda perder la otra pierna puesta en la realidad, es decir, de la gente que sufre, de la lucha obrera, de los carenciados y de los trabajadores. De alguna manera, en la institucionalidad hay algo que empieza a amortiguar la capacidad de acción y de lucha. Pero a esta mujer, la institucionalidad no le cambió ese rol que sentía que debía cumplir en la sociedad, por la lucha de sus ideales. Reitero que esto, a mi juicio, constituye un valor destacable, presente todavía en nuestros días. Imaginemos lo que esto significaba en una trabajadora que, de pronto, se encontró en una posición relevante en la vida política del país. Así como fue Senadora, también fue Edil durante dos períodos, porque el lugar de lucha tanto era un puesto relevante en el máximo órgano del país, como también el que la llevó a estar cerca de la gente para pelear. Esto era humildad y dignidad para actuar en cualquier lugar en función de sus ideas, lo cual reviste gran entidad desde el punto de vista ético.

En tercer lugar, somos herederos del esfuerzo de toda esta gente que simboliza Arévalo, que luchó para crear las bases de lanzamiento de lo que hoy es nuestro Frente Amplio. Por ello, siento una enorme deuda que aventa por completo toda soberbia en lo que uno está haciendo, en la medida en que está apoyado en ese trabajo microscópico que fue el de esta mujer y de todas las que la rodeaban. Estoy pensando en todas las mujeres que no llegaron a la relevancia de Arévalo, pero que también estaban construyendo ese partido que después se fue a sumar en un ámbito mayor con otros sectores políticos de la izquierda, lo que permitió el surgimiento de esta fuerza a la que nosotros pertenecemos. De ahí esta enorme deuda con todo el esfuerzo que se hizo en el pasado.

No puedo dejar de enlazar, tal como lo hizo la señora Senadora Arismendi, esta figura con la doctora Roballo, porque también fue una mujer que nunca perdió la línea, que siempre fue persistente en su camino y que dio pasos muy difíciles para no sacrificar sus ideas, puesto que salió del partido al que pertenecía para buscar el acuerdo con otros hombres. Sin duda, estas figuras precursoras nos aportan posta que es fundamental que llegue a su lugar y a tiempo.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR BATLLE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Orlando Virgili). - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BATLLE. - Señor Presidente: en nombre de la Bancada del Partido Colorado nos adherimos al homenaje y al recuerdo que hoy se le brinda a la ex Senadora, señora Julia Arévalo de Roche. Naturalmente, no estoy en condiciones de incursionar en este tema, tal como lo hicieron las señoras Senadoras Arismendi y Dalmás, puesto que no poseo el conocimiento ni alcanzaría la brillantez de sus exposiciones.

Desde distintos puntos de vista y con diferentes conocimientos, pero ambas con total claridad, inteligencia y autenticidad, brindaron a este Cuerpo la manera de sentir, de pensar y de actuar de Julia Arévalo. Ambas contaron cómo la conocieron; la señora Senadora Dalmás desde la distancia, en tanto que la señora Senadora Arismendi, directamente. Debo decir, además, que hablo desde una concepción filosófica e ideológica muy distinta, lejana y opuesta a lo que fue y sigue siendo el pensamiento comunista marxista. Por lo tanto, como en todas las cosas en las que participo, voy a decir lo que siento, que creo que es lo que cabe a cada uno de nosotros, no solamente en todos los actos de la vida pública y privada, sino particularmente cuando hacemos referencia a ciudadanos y personas que, habiendo integrado largamente la vida política del país, lo han hecho desde otras concepciones tan distintas y ajenas a aquellas que nosotros profesamos desde siempre.

Tengo recuerdos de Julia Arévalo desde antes que la señora Senadora Arismendi, no solamente porque no tiene edad suficiente, sino porque la mía es mucho mayor que la de ella. Por tanto, recuerdo a Julia Arévalo desde los tiempos de los comités de la república española; por entonces, yo tenía ocho años. Para nosotros, aquellas épocas -durante la guerra civil española- nos marcaron y nos impregnaron de cosas que todavía hoy siguen vivas en nuestro recuerdo. Puedo mencionar, entre otras cosas, los encabezados de aquellas publicaciones permanentes y periódicas, con frases de Quevedo, donde decía que al español más le valía ser leal que ser español, porque al

dejar de ser leal, dejaba de ser español. Con esta frase se encabezaban todas las publicaciones que se hacían en Montevideo en defensa de los ideales de la república española. En este caso, en la conjunción de los ideales que defendíamos, manteníamos identidades y fuertes discrepancias. Yo estaba más con Doninda que con Dolores Ibárruri. Pero sin duda, reconocía en el valor de ambas personas los ideales que ellas defendían con fuerza, del mismo modo que los que aquí participábamos en aquellos acontecimientos, desde distintos ángulos, los defendíamos con la misma fuerza y decisión.

Por supuesto que también la recuerdo como Diputada, en los tiempos en que mi padre fue Presidente de la Cámara de Representantes. Asimismo, la recuerdo como Senadora en el período del 47, cuando mi padre era Presidente de la Asamblea General, en su calidad de Vicepresidente de la República, en aquel mes de febrero cuando se produjo la elección que llevó a don Tomás Berreta a la Presidencia de la República.

Siempre vi a la señora Julia Arévalo de Roche como guía de nuestras grandes compañeras del Partido, como es el caso de María Mercedes Ideartegaray, Isabel Pintos de Vidal y Magdalena Antonelli Moreno, que me enseñó a leer en la casa del ingeniero Rodríguez Correa en Rincón de Bonete. Se trata de personas que, mucho más allá de su condición de mujer, no luchaban por ideales políticos en función de que querían que las mujeres participaran de la política, porque para ellas, como para nosotros y, en fin, para todos, no hay diferencia entre uno y otro sexo. Es más; diría que no sólo no hay diferencias entre ambos géneros, sino que en poco tiempo los hombres vamos a tener que "formar un gremio", puesto que las mujeres nos están sustituyendo en todos los ámbitos; por ejemplo: hay mujeres Decanas en algunas Facultades y son mayoría en prácticamente todos los centros de formación. Quiere decir que muy pronto en el Uruguay, como sucede en varios lugares del mundo, las veremos en los cargos políticos más representativos.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Fernández Faingold)

-Ellas lucharon porque, como seres humanos, tenían ideales y los defendían, ocupando todas las posiciones que les sean posible dentro de los Partidos en los que militaban. Y, cuando a partir de 1938 pudieron votar, sin duda alguna pasaron a decidir elecciones, como ocurrió en ese año.

Por tanto, cuando hoy recordamos a esas mujeres y, por supuesto, a Julia Arévalo, tenemos presente a nuestras grandes compañeras, como seguramente lo harán los Legisladores del Partido Nacional con las suyas; tal es el caso de Sofía Alvarez Vignoli de Demicheli, que tuvo una gestión muy importante como Legisladora y promotora del Código del Niño. Recordamos el valor de las personas que defienden sus ideales, aun en la adversidad, con constancia, coherencia, consistencia, valor y honorabilidad.

Por esa razón, en este homenaje en que recordamos a Julia Arévalo de Roche, participamos con el gusto de rendir tributo a una persona que, aun en diferente línea de pensamiento, siempre fue muy clara en su conducta, pero también aprovechamos para hacerlo en forma emocionada con respecto a aquellas mujeres de todos los otros Partidos que, al igual que ella, trabajaron, lucharon y vivieron por sus ideales.

Como decía, participo de este acto y advierto que voy a votar la moción que se ha formulado, en el sentido de que se coloque una placa de bronce en su memoria, porque de esa manera -tratándose de una mujer que durante muchos años fue Legisladora; y, de igual modo, podríamos proceder con respecto a Isabel Pintos de Vidal- estamos homenajeando, no diría tanto la política y la mujer, sino la actitud ante la vida y la defensa de los ideales que se asumen desde siempre.

Nada más. Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE. - Para referirse al tema, tiene la palabra el señor Senador Mallo.

SEÑOR MALLO. - Señor Presidente: en nombre de la Bancada del Partido Nacional, quiero pronunciar unas palabras de adhesión a este homenaje.

El Partido Nacional tiene como tradición el respeto a los muertos, enorgulleciéndose de haberla practicado. A tal punto lo ha hecho que, alguna vez con sentido despectivo, se ha dicho que lo que tenemos es el prejuicio "oribista" de respetar a los muertos. Tomo esa imputación como una excelencia, como un elogio. En ejercicio de esa virtud tributo homenaje a Julia Arévalo de Roche, en nombre del Partido Nacional.

Las diferencias de ideas que hemos podido tener -que no es el momento de pormenorizar- están bien estampadas en las versiones taquigráficas de este Cuerpo; seguramente, los que participaron en el fragor de la lucha desearían que ciertas palabras candentes fueran suprimidas o que no se hubieran pronunciado.

Al manifestar que las ideas de Julia Arévalo de Roche no son las que defiende el Partido Nacional, no estoy diciendo ninguna novedad. Todos pensamos que las ideas contrarias, deben combatirse, pero ello debe hacerse con ideas, respeto y tolerancia.

Es por esa razón que no tengo ninguna inhibición en colocar simbólicamente, sobre el recuerdo de Julia Arévalo de Roche, un clavel blanco en nombre de los Senadores del Partido Nacional.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE. - Para referirse al tema, tiene la palabra el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL. - Señor Presidente: adhiero a todas las expresiones de los señores Senadores que han hecho uso de la palabra en este acto de homenaje, especialmente a las de quien lo ha generado, es decir, la señora Senadora Arismendi.

Recuerdo a Julia Arévalo de Roche, pero no tengo una vivencia cercana de diálogo.

Se trata de una mujer que fue la primera Diputada y Senadora por el Partido Comunista en América Latina -lo que de por sí constituye un símbolo extraordinariamente importante- a quien estamos homenajeando porque hoy cumpliría sus cien años de vida.

Estamos en 1998 y, de alguna manera, miramos el mundo de acuerdo con la realidad de estos días; sin embargo, hace cincuenta, sesenta o setenta años, el hecho de que una mujer tuviera una actividad de lucha por la defensa de sus ideales, sin ninguna duda deberían ser elementos distintos y más difíciles que en la actualidad.

No tengo ninguna duda de que en 1998 existe inequidad de género. Norberto Bobbio, un intelectual italiano, decía que las principales desigualdades que existen en el mundo, son las de raza, de clase y de sexo, que reitero hoy se denominan inequidades de género.

Es claro que esa inequidad de género que existe en la actualidad, es fruto de las relaciones de poder, pero también, diría yo, de una ideología dominante que hace que ella se siga manteniendo. Esa ideología dominante se trasmite de diversas maneras. Una de ellas, diría la primera, se produce a través de la propia educación familiar porque, muchas veces, son las propias madres que educan a sus hijas de tal manera que mantienen, y le dan continuidad, a esa inequidad. En otros casos, deriva del propio sistema educativo formal, o de los medios de comunicación de masas -que tienen una fuerza enorme y a veces sustituyen a los partidos políticos, que son generadores de opinión pública- porque muchas veces en ellos se vislumbran elementos ideológicos que multiplican y sustentan la inequidad de género.

Desde ese punto de vista, el homenaje que tributamos es a una luchadora, a la primera Representante Nacional comunista de América Latina, a una Senadora pero, sobre todo, a una mujer, como lo expresaron otros señores Senadores que hicieron uso de la palabra. Tal vez ella también se preocupó de muchos problemas en defensa de sus ideales, como ser, de los marginados, de los pobres, de los desamparados pero, por su propia ideología, sobre todo y sin ninguna duda, se ocupó de la clase obrera. Los señores Senadores Gargano, Dalmás, Arismendi y Sarthou hicieron referencia a que Julia Arévalo se preocupó por la mujer y el niño y quien habla simplemente está complementando los muchos elementos a los que se hicieron referencia. Julia Arévalo fue sin duda una precursora del seguro de maternidad, que reviste una tremenda importancia. Lo mismo ocurrió con las consultorías infantiles, la jubilación de la mujer y las cuidadoras del Consejo del Niño, además de otras referencias a las que aludieron los distintos señores Senadores que hicieron uso de la palabra con anterioridad.

Fue además una autodidacta con mucho trabajo dentro del país, aspecto al cual no me voy a referir. Sin embargo, sí quiero mencionar un testimonio de Julia Arévalo que aparece en el libro de Alfredo Gravina, titulado “A los diez años proletaria”. Allí se dice: “Durante los primeros años de mi actividad en las fábricas, la directora de la escuela del barrio habló con mi padre para convencerlo de que me permitiera estudiar. Ella se comprometía a prepararme para el estudio ‘libre’, como era factible en aquellos tiempos. Estaba dispuesta a convertirme en maestra de la escuela primaria, sin ningún desembolso para mi familia, gratuitamente. Y empecé de nuevo el estudio, sólo que con una condición: salía tres días por semana más temprano de la fábrica a costa de haber trabajado más los días anteriores. Estudiaba hasta altas horas de la noche. Acompañaba así a mi madre. Mientras ella cosía yo le cebaba mate sin descuidar el estudio. Pero no pude resistir tanto esfuerzo mucho tiempo. Además las necesidades de mi familia aumentaban conforme iban creciendo mis hermanos menores. Así se frustraron tanto los planes de la directora como mis planes de seguir estudiando, que había empezado a abrigar”.

Me parece que este es un testimonio muy nítido de lo que fue la vida de Julia Arévalo quien, además, tuvo un padre que no sólo fue su padre, sino también su camarada y amigo, quien la acompañó y ayudó permanentemente en su niñez.

Señor Presidente: estamos rindiendo un homenaje a una luchadora social, política, pero también a una fundadora del Partido Comunista. Probablemente el homenaje a Julia Arévalo sea también un reconocimiento a la generosidad de los militantes comunistas por alcanzar determinadas utopías que tienen que ver con la sociedad sin clases, con aquello de que “cada cual según su capacidad y a cada cual según su necesidad”, así como también con la utopía en la búsqueda del hombre nuevo; en esencia, la utopía por la felicidad de la gente y por avanzar hacia nuevos elementos de igualdad. Estas utopías no se han perdido y siguen sirviendo de luz, de camino y de ruta para que este mundo que tiene tantas desigualdades, pueda mejorar sustancialmente.

Con estas palabras, quisiera reconocer en Julia Arévalo una fuente extraordinariamente importante de estas ideas.

(Aplausos en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una moción llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

> “Mocionamos para que: 1º) las palabras pronunciadas en el homenaje a la ex Senadora Julia Arévalo de Roche sean enviadas a su familia, al Frente Amplio y al Partido Comunista del Uruguay; 2º) se coloque una placa con el nombre de dicha Legisladora en la Barra del

Senado. Firman las señoras Senadoras Arismendi y Dalmás y los señores Senadores Batlle, Garat, Andújar, Pereyra, Segovia, Storace, Cid, Mallo, Antognazza y Gargano."

-Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

11) CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS JURIDICAS EN LOS SERVICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑOR MALLO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MALLO. - Señor Presidente: quiero hacer un planteo que supone reivindicar para el Senado la competencia efectiva de ejercer el contralor del cumplimiento del orden jurídico, cualquiera sea el servicio donde ocurra una transgresión de sus normas. Es una de sus competencias más serias, tan esencial o más, si cabe, que la típicamente legislativa: la de vigilar el cumplimiento y la legalidad en la acepción más amplia y sustancial del término, en todos los órdenes de la vida del Estado. Si se traba o se intercepta el ejercicio de esta competencia, se despoja al Cuerpo de sus facultades, que se reducen a meros textos impresos. Si conocimiento es información y conocimiento e información son poder, al sustraerle información al Senado se le sustrae poder.

Por consagrarlo en la literalidad de los textos y para seguir su libre ejercicio, el Partido Nacional luchó en la cátedra, en la doctrina, en la tribuna parlamentaria y brindó como tributo cívico la sangre de sus congregantes.

Lo siento como un imperativo categórico, porque tengo bien presente que cuando Martín Martínez firmó el Pacto Constitucional de los Ocho, en 1917, que abrió ancho cauce al contralor parlamentario, pudo decir que al suscribirlo tenía la sensación de que su pluma era una astilla de la lanza de Aparicio.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa sugiere que el Senado aguarde unos momentos hasta que ocupen sus lugares quienes se encuentran en la Barra, por cuanto es muy difícil seguir la exposición del señor Senador Mallo, debido al murmullo que hay en Sala.

Puede continuar el señor Senador Mallo.

SEÑOR MALLO. - Siento este planteo como un imperativo categórico que me constriñe a hacerlo en este Plenario, exponiendo un asunto que, según la sensibilidad de cada uno o el juicio resultante de los hechos, puede ser una mera desidia burocrática o el ejercicio de un propósito predeterminado de coartar la facultad de contralor.

El 1º de abril solicité un pedido de informes, que se consignó en la versión taquigráfica de la sesión, sobre una materia que debía tratarse de manera firme pero cautelosa. Al transcurrir meses sin respuesta, manifesté mi propósito de exigir y, si fuera menester, de hacer un planteo público. La cortesía de algún colega informó esto al señor Ministro de Economía y Finanzas, quien tuvo la deferencia, conforme con la excelencia de sus calidades, de solicitarme una entrevista en la que me expresó que el pedido de informes formulado al Senado nunca había llegado a su Ministerio. Eso fue así porque, en verdad, aunque el pedido de informes constaba en la versión taquigráfica del Senado del 1º de abril -sesión en la que éste se efectuó y el documento que lo contenía se encuentra en la Secretaría del Senado- no aparecía recaudo alguno que demostrara que se le había dado curso. No siento mi ánimo inclinado a suponer desidia o error burocrático, porque del personal de Secretaría del Senado tengo la opinión que es de alta calidad técnica y ética.

Dentro de ese personal revista una funcionaria de austera conducta que ejerce sus deberes con devoción de tal intensidad, que a veces se nos aparece con la dignidad de un apostolado. No se piense que este juicio fluye del afectuoso y profundo sentimiento que mantuve y conservo por los familiares de Ema Abdala: Alberto, Fernando, Washington y Sara. El juicio que tengo por Ema Abdala se funda en el mérito propio que le ha dado autoridad y respeto.

Si admitiera que en materia tan sensible para los intereses de la República, un pedido de informes fuera interceptado impunemente y me refugiara con comodidad en un silencio cobarde y cómplice, lo sentiría como una deserción y como un ingreso al repudiable elenco de los cínicos que en el juicio de Wilde conocen el precio de todo y no saben el valor de nada. Schlesinger, gran historiador y biógrafo de Kennedy acostumbraba a decir que la interpretación conspirativa de la historia y de los acontecimientos humanos es casi siempre atrayente, pero también casi siempre falsa.

Puede que sea así y sólo haya una serie infortunada de omisiones, pero no sería leal si ocultara que en lo recóndito de mi alma suena el eco de un subyugante poema de Jorge Luis Borges: "Dios mueve al jugador y éste la pieza. ¿Qué Dios detrás de Dios la trama empieza?"

En conclusión, habiéndome informado que lo solicitado por mí está en el Banco Central, lo único que mociono es que la Mesa ordene una investigación administrativa y que de sus resultancias dé cuenta al Senado.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa desea informar al Cuerpo que efectivamente, en conocimiento del planteamiento que

en el día de hoy iba a realizar el señor Senador Mallo, ha dispuesto la realización de una investigación administrativa -simplemente aguardaba la sesión de hoy para formalizarla- en relación con los hechos por él denunciados.

Así se hará, señor Senador.

12) CODIGO DEL PROCESO PENAL

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Simplemente para pedir que se vote la urgencia de un proyecto de ley que ya ha sido distribuido y que fuera votado por unanimidad por la Comisión de Constitución y Legislación y que se dé lectura al mismo. Se trata de una iniciativa muy sencilla a la que me referiré muy sintéticamente más adelante.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se declara urgente y se considera de inmediato el proyecto de ley a que ha hecho referencia el señor Senador, relativo a la entrada en vigencia del Código del Proceso Penal.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue votada: "Proyecto de ley por el que se posterga la entrada en vigencia del Código del Proceso Penal".

(Antecedentes:)

"CAMARA DE SENADORES
Comisión de
Constitución y Legislación

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Postérgase la entrada en vigencia del Código del Proceso Penal (Ley Nº 16.893, de 16 de diciembre de 1997) hasta el 1º de febrero de 1999.

Art. 2º. - La presente ley entrará en vigencia a partir del día en que se dicte el decreto de promulgación por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, a 30 de junio de 1998.

Américo Ricaldoni (Miembro Informante), **Luis Brezzo, Guillermo García Costa, José Korzeniak, Luis Eduardo Mallo, Walter Santoro, Helios Sarthou.** Senadores.**"**

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Ricaldoni.

SEÑOR RICALDONI. - Como acabo de señalar, contó con la unanimidad de los integrantes de la Comisión de Constitución y Legislación y pretende solucionar un problema que se le avecina al ordenamiento jurídico del país.

El 15 de julio entraría en vigencia el Código del Proceso Penal que ya fue aprobado por las dos Cámaras. Ocurre que han venido de la Cámara de Representantes una cantidad considerable de modificaciones a este Código que la Comisión ha decidido estudiar en el día de mañana. En todo caso, no parece verosímil que se nos permita estar en condiciones de pronunciarnos sobre ellas antes del 15 de este mes.

Si bien este asunto figura en el orden del día de la Comisión del día de mañana, de cualquier manera son 20 artículos que requieren un estudio que tal como lo han señalado algunos miembros de la Comisión, quizás incluso amerite a que ésta realice diversas consultas técnicas.

Por lo tanto, lo que debemos hacer en este momento es evitar una serie de complicaciones que se avecinan en pocos días, si este proyecto de ley entra en vigencia de inmediato. Esto es lo que también explica que la Comisión haya agregado a la postergación lisa y llana del Código del Proceso Penal hasta el 1º de febrero del próximo año, un artículo 2º donde se dispone que la vigencia de este pequeño proyecto de ley, ocurrirá cuando ponga el cúmplase correspondiente el Poder Ejecutivo.

Es todo lo que tengo para informar, señor Presidente.

SEÑOR MALLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MALLO. - Desde el momento en que soy firmante del proyecto de ley, resulta obvio que naturalmente lo comparto. Creo que esto no significa de modo alguno que la Comisión va a eludir el estudio pormenorizado porque, en lo personal, lo siento casi como un compromiso en el sentido de analizar todas las observaciones que pudo hacerle al Código la Cámara de Representantes.

Por otro lado, quiero señalar que al considerarse este tema, presenté en la Comisión un proyecto de ley que llamé de desempapelamiento, es decir, de procurar eliminar un conjunto de expedientes, un papelerío que atiborra a los Juzgados Penales y que pertenecen a un Uruguay de papel, en virtud de que no van a llegar a ninguna conclusión definitiva.

Anuncio al Senado que la Comisión ha recibido con buena disposición este proyecto de ley y seguramente lo traeremos próximamente a la consideración de este Cuerpo. Creo que si los tribunales, la casa -empleando un simbolismo- va a recibir un ordenamiento jurídico nuevo, vamos a limpiar y a desempapelar, incluso para que la aplicación del Código resulte menos onerosa, ya que elimina una cantidad de trabajo, diligencias y procedimientos absolutamente estériles porque, reitero, son onerosos para el Estado y dificultosos para los funcionarios.

De esta forma fundamento mi apoyo al proyecto de ley en consideración.

SEÑOR SARTHOU. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARTHOU. - En lo personal expresé mi voto conforme en la Comisión en cuanto a este pedido de prórroga. No obstante quiero señalar que en oportunidad de aprobarse el proyecto de ley del Código del Proceso Penal nosotros constatamos que podían haber algunos aspectos que merecerían revisión. Pero lo que este Código del Proceso Penal tenía de extraordinaria importancia, era el de ser un procedimiento público y oral. En este país no puede seguir dándose un proceso penal secreto en el que los abogados llegan y señalan que se trata de un presumario y que no se puede saber lo que sucede; tampoco es admisible que la víctima no tenga participación en el proceso penal. Todos los días tenemos ejemplos de gente que de alguna manera tiene que ser parte, ya sea por ser heredero de la víctima o por ser la misma víctima; sin embargo, el actual régimen penal no lo permite.

En consecuencia, si bien he prestado mi apoyo, creo que vamos a tener 6 meses más de un procedimiento penal absolutamente inconveniente porque el punto esencial era abrir el proceso penal al conocimiento, y no convertirlo en un coto cerrado, como lo es hoy. El aporte fundamental que hacía el Código del Proceso Penal era este de establecer la publicidad y la oralidad del juicio penal.

Quiero dejar constancia de que voté con cierta reserva esta prórroga en el sentido de que no estoy de acuerdo en que pueda retrocederse en esta garantía que considero esencial para los procesados en todo tipo de pleito. Me refiero a la posibilidad de que tengan intervención el defensor, la víctima y sus herederos desde el momento en que la persona es detenida.

En consecuencia, reitero que si bien apoyé este proyecto, deseo manifestar mi preocupación.

Por otro lado, tampoco creo conveniente que los Fiscales dependan del Poder Ejecutivo y no de la Suprema Corte de Justicia, pero para modificar esa situación habría que reformar la Constitución. Consideramos que el valor fundamental consistía en la publicidad y la oralidad.

En consecuencia, es claro que me inquieta el hecho de que este régimen se instaure y que esta prórroga pueda significar un retraso al importante avance que transformaba y abría el juicio penal al conocimiento de las partes sirviendo como garantía para los procesados y para todos los actores de dicho juicio.

Es cuanto quería manifestar a modo de fundamento de voto.

13) SEÑORA NELLY BAYSE. Pensión graciable.

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde proceder a repartir las bolillas de votación para la pensión graciable a otorgar a la señora Nelly Baysé.

(Así se hace)

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 1067/98
Rep. Nº 655/98

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Concédese una pensión graciable a la señora Nelly Baysé equivalente a tres Salarios Mínimos Nacionales.

Art. 2º. - La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de junio de 1998.

Jaime Mario Trobo
Presidente

Martín García Nin
Secretario

CAMARA DE REPRESENTANTES

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Seguridad Social, ha analizado el proyecto de ley con iniciativa del Poder Ejecutivo, por el que concede una pensión graciable para la

señora Nelly Baysé, viuda del ingeniero Julián Murguía.

En la vasta documentación enviada en el expediente que respalda con amplios fundamentos esta iniciativa, se destaca la gran trayectoria del escritor, su tarea de difusión de la cultura nacional, así como los premios que obtuvo en importantes concursos en Uruguay y en el exterior.

Personalidades brasileñas, como el Presidente del Consejo Estadual de Río Grande del Sur por ejemplo, han subrayado la relevancia intelectual de Julián Murguía y su tarea de difusión de importantes obras de la literatura uruguaya que, hasta después de su trabajo "casi solitario", eran prácticamente desconocidas en Brasil. En ese sentido, don Roque Jacoby, representante de la Editora Mercado Abierto, también ha puesto énfasis en la labor desarrollada por este destacado escritor -a quien califica de "embajador cultural"- en la difusión en Brasil de las obras de Horacio Quiroga, Mario Benedetti, Juan José Morosoli y Tomás Mattos.

En vida, recibió importantes premios en concursos de obras teatrales, cuentos infantiles y de periodismo, en Uruguay y fuera de fronteras.

La personalidad cuyo reconocimiento se concreta a través del presente proyecto, contribuye a superar la difícil situación económica de su viuda.

Julián Murguía falleció cuando desempeñaba una fecunda obra desde la Dirección del Instituto Nacional del Libro; realizó, además, películas como "Viva Saravia" y más de treinta canciones, grabadas entre otros por Tabaré Etcheverry, Alfredo Zitarrosa y Carlos María Fossati.

El artículo 1º del proyecto concede una pensión graciable a la señora Nelly Baysé, equivalente a tres Salarios Mínimos Nacionales. El artículo 2º determina que la erogación correspondiente será atendida por Rentas Generales.

Por los fundamentos precedentes vuestra Comisión de Seguridad Social, se permite aconsejar al Cuerpo, por unanimidad, la aprobación del proyecto de ley que cuenta con la iniciativa del Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 1997.

Guillermo Chifflet (Miembro Informante), **Gabriel Barandiarán, Jorge Machiñena, Ernesto Murissich, Enrique Pintado, Yeanneth Puñales Brun, Guillermo Stirling.**

Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 25 de noviembre de 1997.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Dr. Hugo Batalla

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se concede una pensión graciable a favor de la Sra. Nelly Baysé, viuda del Ing. Julián Murguía en virtud de la trayectoria de este último en el quehacer cultural nacional.

Ello resulta justificado, habida cuenta de la alta relevancia intelectual del Ing. Julián Murguía y su amplia y proficua tarea fundamentalmente en los campos de las letras y el periodismo.

Ante la situación económica en que se encuentra su viuda, la Sra. Nelly Baysé, entendemos un acto de reconocimiento y justicia hacia la memoria del Ing. Murguía, otorgar una pensión graciable a favor de su viuda, la Sra. Nelly Baysé.

El proyecto de ley, en su artículo primero, establece el nombre de la beneficiaria así como el monto de la pensión. En el artículo segundo se establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General con su más alta consideración.

Julio María Sanguinetti PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, **Samuel Lichtensztejn, Luis A. Mosca.**

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º - Concédese una pensión graciable a la Sra. Nelly Baysé equivalente a tres Salarios Mínimos Nacionales.

Art. 2º. - La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Art. 3º. - Comuníquese, publíquese, etc.

Samuel Lichtensztejn, Luis A. Mosca."

14) CODIGO DEL PROCESO PENAL

SEÑOR PRESIDENTE. - Continúa la discusión general del proyecto de ley por el que se posterga la entrada en vigencia de la Ley Nº 16.893.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor Presidente: quisiera dejar una constancia probablemente innecesaria pero, de todas maneras, me parece apropiado que quede registrada.

El último artículo del proyecto que la Cámara de Representantes le envía al Senado también contiene la postergación de la entrada en vigencia del Código hasta el 1º de febrero. Lo que queremos evitar con esta constancia, es que cuando este proyecto vuelva a la Cámara de Representantes -porque seguramente será aprobado- se pueda considerar que se trata de una modificación a dicha iniciativa. En realidad, es un nuevo proyecto que está firmado por todos los miembros de la Comisión y, por lo tanto, no requiere del trámite habitual que se emplea cuando una de las dos Cámaras le devuelve un proyecto a la otra con modificaciones y se debe pasar a la Asamblea General.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: nosotros votamos en forma afirmativa este proyecto en el seno de la Comisión, pero queremos establecer algunas consideraciones de valor, por lo menos en el orden temporal.

Debemos tener presente que es la primera vez que se solicita la prórroga de la entrada en vigencia del Código del Proceso Penal. Es sabido que sobre él han incidido ciertas corrientes doctrinarias que existen en el país, las que en varios aspectos no coinciden con algunos puntos contenidos en este Código. Este adopta un sistema semi acusatorio, razón por la cual ha sido cuestionado por quienes sostienen la necesidad de contar con un proceso totalmente acusatorio. Indudablemente, constituye un adelanto trascendente en lo que tiene que ver con la legislación en materia de proceso penal; supera dificultades que aquí han sido mencionadas con respecto a la reserva o el secreto del presumario. Si analizamos la historia legislativa del país en este orden, encontraremos que siempre fue cuestionado ese secreto por cuanto la Constitución no habilita las pesquisas de ese carácter. De todas maneras, ello se ha mantenido hasta el presente.

Repito, el Código del Proceso Penal supera varios de esos inconvenientes, modernizando y agilizando la legislación en beneficio de quienes deben ser sometidos a su disposición.

Por otra parte, nos genera algunas dudas la posibilidad de que este Código comience a aplicarse en la fecha establecida del 1º de febrero de 1999, porque sabemos que en la Cámara de Representantes se han presentado varias modificaciones y que anteriormente se habían realizado otras atendiendo a ciertos planteamientos realizados por sectores vinculados a las Fuerzas Armadas en cuanto a la intervención y a ciertos procesos a realizarse por la Justicia Militar en determinadas circunstancias. Además, existen otros proyectos que procuran establecer algunos cambios en lo que hace a nuestra legislación en materia penal.

Por tal razón, debemos hacer el esfuerzo para que esta prórroga que votamos sea la última ya que, de lo contrario, vamos a ver fracasar el logro alcanzado con el Código del Proceso Penal y no pasará a integrar la legislación positiva del país.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-25 en 26. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

"ARTICULO 1º. - Postérgase la entrada en vigencia del Código del Proceso Penal (Ley Nº 16.893, de 16 de diciembre de 1997) hasta el 1º de febrero de 1999.**"**

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"ARTICULO 2º. - La presente ley entrará en vigencia a partir del día en que se dicte el decreto de promulgación por el Poder Ejecutivo.**"**

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley que será comunicado a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

15) SESION ESPECIAL DEL SENADO PARA CONSIDERAR EL INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION SOBRE COMPETENCIAS EN RELACION AL JUICIO POLITICO

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: en realidad vamos a presentar dos cuestiones de orden que deben votarse por separado.

La primera de ellas tiene que ver con un pedido de la Comisión de Constitución y Legislación en el sentido de que se realice una sesión especial del Senado -como lo marca el Reglamento- el próximo martes 7 a las 15 y 30 horas a los efectos de considerar el informe aprobado por una amplia mayoría de sus miembros en relación a un proyecto relativo a las competencias en relación con el juicio político.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

16) NUMERALES SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SEPTIMO Y OCTAVO DEL ORDEN DEL DIA. Postergación.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra para otra cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: solicito la postergación de los puntos 2 a 8, inclusive, del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 25. **Afirmativa.**

17) DOCTOR JOSE PEDRO CARDOSO. Homenaje a su memoria.

SEÑOR PRESIDENTE. - Ha llegado una moción de orden a la Mesa.

Léase.

(Se lee:)

"Señor Presidente del Senado, doctor Hugo Batalla. - De nuestra consideración: por medio de la presente los Senadores abajo firmantes solicitan al Cuerpo y su Presidencia que se les autorice a realizar una exposición de treinta minutos sobre la personalidad del ex Senador y Representante Nacional don José Pedro Cardoso, al cumplirse un año de su fallecimiento el día 8 de julio. Saludamos a usted muy atentamente. (Firman: las señoras Senadoras Arismendi y Dalmás, y los señores Senadores Korzeniak, Gargano, Segovia, Antognazza, Couriel y Sarthou)."

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

18) SEÑORA NELLY BAYSE. Pensión graciable.

SEÑOR PRESIDENTE. - El resultado de la votación correspondiente a la pensión graciable a conceder a la señora Nelly Baysé ha sido de 26 votos por la afirmativa, en 26 presentes.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"ARTICULO 2º. - La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.**"**

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado)

19) SESION ESPECIAL DEL SENADO PARA CONSIDERAR EL INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION SOBRE COMPETENCIAS EN RELACION AL JUICIO POLITICO

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Quisiera confirmar si se ha repartido un proyecto de resolución por el cual se propone arreglar el Reglamento del Senado con respecto al tema del juicio político.

SEÑOR PRESIDENTE. - Efectivamente, señor Senador; también se ha establecido que la sesión extraordinaria para tratar este punto se realizará el día martes a la hora 15 y 30.

20) GASTOS PUBLICITARIOS REALIZADOS POR ANTEL. Reiteración de pedido de informes.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: con fecha 9 de abril de 1997, es decir hace más de un año, solicité que se cursara un pedido de informes por intermedio del Ministerio de Defensa Nacional al Directorio de ANTEL relacionado con diversos aspectos de la propaganda pública que realiza el organismo. Un año después, en la sesión del 1º de abril de 1998, planteé este asunto en el Senado quien resolvió hacerlo suyo. Pese al tiempo transcurrido no ha habido respuesta, por lo que nuevamente reitero al Cuerpo dicho planteo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar el planteo formulado por el señor Senador Pereyra.

(Se vota:)

-21 en 24. **Afirmativa.**

21) HIPODROMO NACIONAL DE MAROÑAS

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto que figura en 9º término del orden del día: "Proyecto de ley por el que se autoriza la expropiación del inmueble denominado 'Hipódromo Nacional de Maroñas', sito en la 16a. Sección Judicial del departamento de Montevideo. (Carp. Nº 990/98 - Rep. Nº 667/98)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 990/98
Rep. Nº 667/98

CAMARA DE SENADORES
Comisión de Constitución y Legislación

PROYECTO DE LEY SUSTITUTIVO

Artículo 1º. - El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura, gestionará la expropiación del inmueble denominado "Hipódromo Nacional de Maroñas", (Padrones Nos. 76.051, 76.052 y 76.044, Carpeta Catastral Nº 5.288) sito en la 16a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, que fuera declarado Monumento Histórico Nacional y designado para ser expropiado por el Poder Ejecutivo según Resolución del 28 de noviembre de 1990 y Decreto del 13 de agosto de 1991, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 y concordantes de la Ley Nº 14.040, de 20 de octubre de 1971 de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural.

Art. 2º. - La justa compensación se fijará por los procedimientos prescritos en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912 y modificativas y concordantes. La suma resultante de la tasación practicada -a la que se adicionará los gastos incurridos en el trámite expropiatorio y escrituración respectiva- será adelantada de inmediato con cargo a Rentas Generales y reintegrada con el producto del precio que se establece en el artículo 4º de esta ley.

Art. 3º. - En el término más breve posible a partir del cumplimiento de las etapas del trámite expropiatorio del predio y de su toma de posesión, la Dirección General de Casinos del Ministerio de Economía y Finanzas llamará a licitación pública (Sección 2 del Capítulo III del Título I del TOCAF) para la explotación del juego de apuestas sobre el resultado de carreras de caballos en el "Hipódromo Nacional del Maroñas", en todas sus modalidades, sea dicho juego recepcionado en el mismo o fuera de él, y para la tenencia y uso del inmueble expropiado. Dicha convocatoria deberá realizarse dentro del plazo de treinta días de la toma de posesión del predio pudiendo el Poder Ejecutivo, por resolución fundada, prorrogar por una vez y por el plazo de hasta sesenta días adicionales dicho plazo. Igualmente las condiciones podrán autorizar la recepción de apuestas sobre carreras que se efectúen en el extranjero, y otras modalidades de juego que la Dirección General de Casinos considere de oportunidad.

Art. 4º. - Quien resultare adjudicatario de la licitación estará sometido, en cuanto al inmueble, a todas las condicionantes resultantes de su carácter de Monumento Histórico.

En las bases del llamado a licitación -además de las condiciones pertinentes sobre los bienes y el control del juego autorizado- se establecerá que la adjudicataria del mismo, deberá pagar al Estado por concepto de precio un porcentaje sobre el monto bruto del juego que se le autoriza recepcionar, u otra forma de fijación del precio en cuestión que podrá fijarse en el Pliego de Condiciones.

Su producido se verterá a Rentas Generales hasta reintegrar la totalidad de los fondos recibidos a los fines de la presente ley y, posteriormente, al Fondo Especial creado por el artículo 3º, de la Ley Nº 14.040, de 20 de octubre de 1971.

Art. 5º. - El Ministerio de Economía y Finanzas tendrá a su cargo, por intermedio de la Dirección General de Casinos, el contralor del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión y contratación resultantes, y en general la supervisión de las actividades autorizadas, pudiendo a tales efectos disponer las medidas que estime necesarias incluyendo requerir informes, auditorías, inspecciones e intervenciones contables, etc., con las más amplias facultades.

En ningún caso los Ministerios intervinientes, y el Estado como persona pública mayor, se vincularán o asumirán la realización, financiación o sostenimiento en forma alguna del juego de apuestas sobre resultados de carreras de caballos o el sostenimiento de las actividades que por esta ley se autorizan.

Art. 6º. - El adjudicatario de la licitación prevista en esta ley, quedará exceptuado de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Nº 11.490, de 18 de setiembre de 1950, respecto de las actividades referidas al Hipódromo Nacional de Maroñas.

Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Sala de la Comisión, el 18 de junio de 1998.

Guillermo García Costa (Miembro Informante), **Américo Ricaldoni** (Miembro Informante), **Luis Brezzo, Luis Eduardo Mallo, Luis B. Pozzolo, Walter Santoro.** Senadores.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - De conformidad con el artículo 12 de la Ley Nº 14.040, de 20 de octubre de 1971, exprópiase el Hipódromo Nacional de Maroñas. Monumento Histórico Nacional sito en la 16º Sección Judicial del departamento de Montevideo. (Padrones Nos. 76.051, 76.052 y 76.044).

Art. 2º. - La compensación al propietario de dicho inmueble queda fijada en la suma que abonó al adquirirlo en remate judicial (dos millones setecientos mil dólares americanos o su equivalente en pesos uruguayos a la fecha de promulgación de esta ley), con más los gastos efectivos en que hubiere incurrido para su escrituración, la que será abonada con cargo inmediato a Rentas Generales y reintegrada a éstas con el producto del canon que se establece en el artículo 5º de esta ley.

Art. 3º. - El Ministerio de Educación y Cultura llamará a licitación pública para conceder la explotación del juego de carreras en el Hipódromo Nacional de Maroñas en un término de 30 días a partir de la promulgación de esta ley.

Art. 4º. - La empresa o sociedad privada que resultare adjudicataria de la licitación dispondrá de las mismas facultades legales que el Jockey Club de Montevideo.

Art. 5º. - En las bases del llamado a licitación se establecerá que la adjudicataria de la misma, una vez comenzada su actividad, deberá pagar al Estado por concepto de canon, un porcentaje del juego bruto total, en todas sus modalidades y orígenes, cuya cuantía se determinará en dichas bases. Su producto se destinará a Rentas Generales hasta igualar la compensación pagada al propietario del inmueble expropiado y, posteriormente, al Fondo Especial creado por el artículo 3º de la Ley Nº 14.040, de 20 de octubre de 1971.

Art. 6º. - La Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación destinará hasta el 50% (cincuenta por ciento) de ese ingreso a la restauración y conservación del Monumento Histórico Hipódromo Nacional de Maroñas, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3º del artículo 8º de la Ley Nº 14.040, de 20 de octubre de 1971.

Art. 7º. - Cométese a los Ministerios de Educación y Cultura y de Economía y Finanzas la adopción de las medidas necesarias para escriturar a favor del Estado el inmueble expropiado, en un plazo máximo de sesenta días a partir de la promulgación de la presente ley.

Art. 8º. - Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Nicolás Storace Montes. Senador.

CAMARA DE SENADORES

EXPOSICION DE MOTIVOS

El **Hipódromo Nacional de Maroñas** propiedad del **Jockey Club de Montevideo**, fue rematado en el año 1996 y su adquirente fue la firma **PABER INC. S.A.**

Dicha firma ha tratado y logró que el 22 de noviembre de 1998 el Poder Ejecutivo desafectara una serie de padrones sobre los que se asienta el Hipódromo de su condición de Monumento Histórico Nacional, dictando una **Resolución Nº 1.291/97.**

Que ante reiteradas y efectivas gestiones de instituciones y personas vinculadas al turf, el **Poder Ejecutivo** revocó tal Resolución.

Que las actuales autoridades del **Jockey Club de Montevideo**, acordaron con la firma adjudicataria, la escrituración del inmueble. Por lo tanto hoy está profundamente afectada la actividad hípica en el **Hipódromo Nacional de Maroñas** y es necesario revitalizarla

cuanto antes. Miles de familias viven de su funcionamiento.

A ese fin, es necesario que otra institución o sociedad más pujante pueda explotar el juego de carreras de caballos en el **Hipódromo de Maroñas**, como lo hizo otrora el **Jockey Club de Montevideo.**

Es indispensable para ello, que se expropien los **padrones Nros. 76.051, 76.052 y 76.044** ubicados en la **16a. Sección Judicial de Montevideo** y que luego el **Ministerio de Educación y Cultura**, llame de inmediato a una licitación en la que se adjudicará la explotación del juego de carreras de caballos en el **Hipódromo Nacional de Maroñas.**

Sólo expropiando y previa licitación adjudicando a quien llene los mejores antecedentes en la materia, se podrá continuar con la actividad hípica en el país.

Nicolás Storace Montes. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Los Miembros Informantes son los señores Senadores García Costa y Ricaldoni.

Tiene la palabra el señor Senador García Costa.

SEÑOR GARCIA COSTA. - Señor Presidente: como corresponde vamos a tratar de ser muy breves para referirnos a un tema que es harto conocido, por los señores Senadores, que es el relativo a algunas normas para el futuro del Hipódromo Nacional de Maroñas.

En primer lugar, daré información de la actividad formal cumplida por la Comisión actuante. A nivel de la misma se trataron diversos proyectos pero, incuestionablemente, el primero de ellos y que movilizó el trabajo de la Comisión y la actividad posterior, fue el presentado por el señor Senador Storace, al cual luego adhirió el señor Senador Batlle con su firma. Posteriormente, la Comisión también analizó una iniciativa del señor Senador Mallo, otra de quien habla y una más elaborada en forma conjunta por los señores Senadores Ricaldoni, Brezzo y Pozzolo. Debo señalar que, en general todos estos últimos -omitiendo el primero- se vinculaban en los conceptos fundamentales y, a la vez, corregían o procuraban superar algunos eventuales errores o trataban de mejorar para bien las fórmulas acordadas en el proyecto presentado por el señor Senador Storace.

El trabajo de la Comisión comenzó a fines de marzo de este año y terminó a mediados de junio. Hubo por lo menos ocho reuniones de la Comisión dedicadas a la tarea. A la misma concurrieron para brindar su opinión: el Sindicato de Trabajadores por Reunión del Jockey Club; la Asociación de Propietarios de Caballos Pura Sangre del Uruguay; la Asociación de Criadores del Uruguay -obviamente por criadores de caballos pura sangre de carrera- y la Sociedad de Entrenairers y Jockeys del Uruguay. A efectos de obtener una mayor información, se recibió al Ministerio de Educación y Cultura, el que asistió en su oportunidad representado por el Subsecretario, profesor Guerra, quien fuera acompañado por los doctores Bervejillo, Sapolinsky, Tellechea Bergmann y Manisse. Cabe destacar que todos los concurrentes y todos los proyectos presentados, coincidieron -obviamente con algunas diferencias de detalles en aspectos que les conciernen directamente- en la necesidad y en la urgencia del proyecto. En función de todo lo que acabo de señalar la Comisión elaboró el proyecto distribuido que contó con el voto conforme de seis de sus miembros y el voto negativo de dos de sus integrantes, señores Senadores Korzeniak y Sarthou por motivos y aspectos que ellos mismos oportunamente explicitarán.

Detallado el capítulo de lo que fue el aspecto formal del trabajo cumplido, vale la pena formular una aclaración de lo que implica el tema del Hipódromo y las circunstancias que han obrado en torno a él porque se han ido involucrando, con cierta lógica, los conceptos Hipódromo Nacional de Maroñas y Jockey Club de Montevideo, y conviene su distinción. Para ello me voy a referir a algunos aspectos de la historia que pueden ser de crónica pero que tienen relevancia en tanto nos indican cuál ha sido la trayectoria del país en esta materia.

Concretamente: Montevideo ha tenido varios hipódromos donde se han realizado carreras de caballos -no exclusivamente pura sangre- y apuestas sobre los resultados. El primero de estos hipódromos del que logramos conocimiento es el que actuara en la zona de Azotea de Lima, cerca de Piedras Blancas. Este Hipódromo no se regía por el actual sistema llamado de apuestas mutuas, sino por desafío y cantidades apostadas recíprocamente -además de otras fórmulas de uso- casi siempre de origen y aún de permanencia, en esta época, en el sector rural del país.

En la década del 80 del siglo pasado fue relevante la actividad del denominado Hipódromo del Este el que, tuvo presencia durante unos años. Su emplazamiento físico estaba en Punta Carretas, en zona que comenzaba aproximadamente en lo que oportunamente fue la puerta del Establecimiento Penitenciario y terminaba dentro de lo que hoy es el parque del Club de Golf. Por supuesto, las circunstancias han cambiado ampliamente, pero en aquel momento se hacían allí y con amplia concurrencia carreras de caballos.

Posterior y concomitantemente aparece lo que fue el Hipódromo Nacional de Maroñas. En su principio perteneció a un determinado grupo de personas cuyos nombres no tenemos y posteriormente, fue adquirido por los notorios ciudadanos José Pedro Ramírez y su hermano Gonzalo Ramírez y los señores Victorica -presumimos también hermanos- quienes compraron

las 54 hectáreas que conforman su predio. Tengamos presente que en el momento que lo adquieren se realizaban carreras en el Hipódromo. A propósito -muchos de los que se sientan en este Senado saben que soy aficionado al diccionario- el mismo define que: "Hipódromo" es el lugar destinado para carreras de caballos y carros, única acepción que le da. Además, y por eso, no es un error referirse al mismo como circo, mencionado así frecuentemente (circo de Ituzaingó, circo de Palermo, circo de Maroñas). El diccionario de la Real Academia nos informa que el "circo" era el lugar destinado, entre los romanos, para algunos espectáculos, especialmente para carreras de carros o caballos y, por lo común -atiéndase el aspecto geométrico- era de figura de paralelogramo prolongado, rodeado en uno de sus extremos con gradas para los espectadores. Obvio es, entonces, que las dos denominaciones, hipódromo y circo son válidas.

Esta es la situación en materia de carreras de caballos con juego sobre sus resultados, cuando en noviembre de 1888 nace el Jockey Club de Montevideo, que cumple rápidamente las tramitaciones respectivas para adquirir personería jurídica, y el 12 de enero de 1989, poco después de su otorgamiento, compra el predio e instalaciones incipientes del Hipódromo de Maroñas por una cantidad muy relevante para la época: $ 20.000 al contado y $ 220.000 en Obligaciones Hipotecarias con un 6% de interés y un 2% de amortización sobre las mismas. Es entonces cuando nace la conjunción Jockey Club - Hipódromo de Maroñas, porque a partir de aquel momento es que ese Hipódromo Circo de Ituzaingó empieza a ser manejado por la sociedad que adquirió el predio y consiguientemente procede a reglar las actividades para que se pudieran llevar a cabo las carreras de caballos de la mejor forma, para atraer la atención del público y lograr, incluso, que el juego tuviera la relevancia que a las personas que estaban en esta institución les interesaba por su afición relacionada con el caballo. Como todos sabemos, es uno de los animales más cercanos al hombre por su naturaleza doméstica; de hecho, durante miles de años le ha servido con fines de transporte y de guerra, pero no es la oportunidad. No voy a hacer una reseña acerca de algo que ya conocemos.

Hasta aquí el planteamiento previo sobre el tema en general. Para entrar a normatizar lo que tenemos entre manos es del caso recordar qué normas hay vigentes y cuáles se suscitaron en estos más de cien años en que el Hipódromo de Maroñas fue administrado por el Jockey Club. Incluso recordemos que previamente se daban carreras -como ya señalamos- por otras personas que las organizaban seguramente en forma distinta a esa institución, pero de todas formas: carreras de caballos con apuestas.

Las normas en la materia son muy pocas, señor Presidente. En primer lugar, el reglamento de carreras de caballos del 14 de agosto de 1877, que conserva -si alguien tiene la paciencia de leerlo- la virtualidad de contener las normas definitorias aun hasta el día de hoy, acerca de cuáles son las reglas para realizarse dichas carreras. Naturalmente que alguien podrá pensar, como el que habla, que difícilmente podrían cambiarse normas que se relacionan con la realización de algo que es permanentemente lo mismo, una disputa para ver quién lealmente llega primero entre caballos conducidos por su jockey, con todo lo que significa la voluntad del hombre diestro que lo dirige.

A posteriori, la Ley del 18 de agosto de 1898 que sanciona a los que expendan boletos de apuestas y organicen carreras de caballos sin la autorización respectiva. Naturalmente, se trata de una norma de ordenamiento que favorece el crecimiento que está experimentando y va a experimentar el Hipódromo de Maroñas.

Luego la Ley del 26 de junio de 1900, que autoriza al Jockey Club a expender boletos de apuestas mutuas sobre carreras de caballos en el extranjero. En ese año el Jockey Club se encontraba con enormes dificultades financieras. Las cercanías con Buenos Aires y su enorme impulso, el gigantesco volumen que significó y significa todavía el juego de carreras en esa ciudad con dos inmensos hipódromos, como el de Palermo y el de San Isidro -en algún momento Palermo fue el Hipódromo que registraba mayor volumen de juego en el mundo, y estamos hablando de plata fuerte- hicieron que decayera enormemente la vida del Jockey Club. De manera que solicita a los Poderes públicos -al Parlamento y al Poder Ejecutivo- que lo autoricen a levantar apuestas del extranjero y en ese momento, lo que nunca fue más allá de carreras en la ciudad de Buenos Aires o en sus cercanías, como lo es el Hipódromo de San Isidro.

Siguiendo la ilación de las leyes en cuestión, debemos recordar varias de caracter impositivo sobre el juego de carreras que en el correr del tiempo fueron derogadas, de modo que hago omisión de las mismas.

En otro capítulo, las Leyes del 24 de febrero de 1933 y del 10 de julio de 1936, referentes a represión del juego clandestino, grande y aún existente problema en todos los hipódromos por muchas razones derivadas del sistema de apuestas y las condiciones de las competencias. Se hizo lo posible y hasta el día de hoy están en vigencia las leyes que son de índole represiva y penal, que autorizan a la policía a realizar actividades represoras, otorgando luego a los jueces las facultades necesarias para sancionar a quienes violaran las normas prohibitivas.

Finalmente, señor Presidente, el artículo 62 de la Ley del 10 de setiembre de 1950 que contiene una norma, a mi juicio, de importancia a resaltar -porque se reitera en el proyecto que presentamos- que es la siguiente: "A partir de la promulgación de esta ley queda prohibida la constitución de empresas o sociedades privadas para la explotación del juego de carreras con fines de lucro". Esta misma ley continuaba en los artículos 63 y siguientes con nuevas disposiciones sobre juego clandestino procurando reprimirlo. Luego, casi cincuenta años después, mencionemos la Resolución del 28 de noviembre de 1990, por la que el Poder Ejecutivo declara monumento histórico al Hipódromo de Maroñas y a sus instalaciones. Naturalmente, esta declaración se realiza invocando, como corresponde, la ley pertinente de monumentos históricos.

Por último, señor Presidente, teneos el Decreto Nº 415/91, de 13 de agosto de 1991, que igualmente, en aplicación del sistema previsto en la ley de monumentos históricos, designa para ser expropiado el bien en cuestión, tarea encomendada a los poderes públicos respectivos, pero que no culminó en la efectiva expropiación.

Las reseñadas son las disposiciones que hemos encontrado en una compulsa que realizamos, aunque creemos que no fuimos los únicos que la hicimos. En definitiva, estas parecen ser las disposiciones en la materia que rigen o rigieron en el correr del tiempo; algunas sustanciales, otras de momento.

Con este panorama queda fijado muy claramente un concepto que queremos repetir: hay dos temas distintos: el Jockey Club de Maroñas y el Hipódromo de Maroñas o Circo de Ituzaingó.

Pasemos ahora, señor Presidente, a la realidad actual. Debido a una notoria dificultad financiera, económica y administrativa -ni la Comisión ni quien habla hemos entrado a examinar cuáles son las motivaciones- el Hipódromo de Maroñas hace ya largos meses que no tiene actividad alguna. Además, durante los años previos a tal interrupción, languideció totalmente, con un largo, penoso y continuado camino de deterioro del que fuera el centro más notorio de actividad turfística del Uruguay. Esto ha significado no sólo la desaparición de esta notoria institución, hecho que todos tenemos bien presente, sino también un sinnúmero de dificultades para miles de trabajadores cuya subsistencia dependiera del Hipódromo de Maroñas. Generalmente se menciona este aspecto vinculándolo a la gente que está directamente atendiendo la actividad del Hipódromo -que es mucha- pero diría que de la verja para adentro de Maroñas debe haber bastante menos trabajadores que de la verja para afuera. Debemos recordar que una actividad de turf organizada en forma correcta -como la tenía Uruguay y descontamos la va a seguir teniendo- requiere en primer lugar sectores de crianza de los animales pura sangre, tarea de gran complejidad y, por lo tanto, requiere trabajo, actividad e inteligencia aplicada. En el interior del país, naturalmente en la zona rural, un sinnúmero de personas están criando animales pura sangre que luego ingresarán, en su mayor parte, a disputar las carreras en los Hipódromos del país, porque el de Maroñas no es el único en el Uruguay, aunque es el más importante y numeroso de pura sangre. Muchas veces se dice, como decimos, que hay otros hipódromos en Uruguay, pero bueno es decir que la actividad, el volumen, la organización, la presencia y capacidad física de Maroñas, no existen en otro lugar del país. Si bien los hipódromos del interior son independientes -obviamente, ninguno depende de la actividad que registre Maroñas- la crianza, el mejor destino de todo el sistema, el propender al mejoramiento del animal pura sangre y la actividad que de él depende, se produce si existe un centro fuerte, organizado, económicamente redituable, que permita ser el principal marco de absorción de esos animales y de la realización de carreras a las que están destinados, y, consiguientemente, en lo que a esto tenga vinculación -porque no todo aficionado lo es- en cuanto a los premios a recibir y las apuestas que se hagan sobre el resultado de las carreras de esos animales.

Maroñas es imprescindible para el turf de Montevideo pero también lo es para todo el Uruguay. Recordemos pues que de la bondad y eficacia de su trabajo depende mucho más que meramente la continuidad suya.

Como acabamos de explicar -y lo sabe bien el Senado- esta actividad está hoy profundamente afectada, con la consiguiente secuela de desocupación, pérdida de fuentes de trabajo, aspectos de tan difícil recuperación, como lo son en una organización del tipo que describimos en una cadena desde el momento de la crianza de caballos hasta la realización de las competencias de turf y recepción de sus apuestas y premios.

Todo esto -en lo que coincidió la Comisión, sin lugar a dudas, por unanimidad- concluye inequivocamente que se hace necesario revitalizar el monumento histórico nacional que es Maroñas, de cuya desaparición definitiva mucho tendríamos que lamentar. Puede decirse además sin error que Montevideo no puede permitirse que este irremplazable circo hípico y sus valiosas edificaciones desaparezcan, afectando así, las posibilidades de recreación y de atracción turística que implica. No hay ciudad grande del mundo que carezca de hipódromo. Como dijéramos al principio, en un país como el nuestro, que está tan vinculado al sector rural, esta ha sido, sobre todo en el siglo pasado y durante mucho tiempo, una recreación directa y colectiva para un gran número de personas.

A tales fines -y esta es una conclusión que también la Comisión ha visto compartida muy claramente- es necesario que otra institución pueda explotar el juego de carreras de caballos, con las beneficiosas consecuencias que señalábamos de tal reanudación y por supuesto, cuando hablamos del juego al resultado de carreras, nos referimos también a las carreras mismas.

Sin embargo, el lugar físico del Hipódromo de Maroñas donde por más de un siglo se llevaron a cabo dichas carreras, primero por las personas propietarias del predio y luego por la larga, trabajosa y por momentos muy reconocida labor del Jockey Club, no pertenece más a esta institución. Por el endeudamiento notorio de esta asociación civil, luego de avatares judiciales que no vienen al caso, el predio del Hipódromo fue rematado. El Jockey Club cesó su actividad; incluso es discutible -no quiero que el tema forme parte de esta discusión, porque nada tiene que ver con lo que estamos hablando- si como persona jurídica tiene realmente una vitalidad que permita decir que existe como tal.

Pero aparte de ello, ya no tiene asiento físico porque el mismo pertenece a terceros que lo adquirieron en ocasión del remate, que lo qué precisamente el acreedor hipotecario que solicitaba la ejecución de su crédito. Debo recordar que ese no es ni por asomo el único ni el mayor débito porque el Jockey Club tiene deudas cuantiosas de todo tipo, que fue acumulando en el devenir de los últimos años de su actividad, tratándose de una asociación civil sin patrimonio alguno de ninguna clase, a tal punto que no le quedan ni las sillas en las cuales sentarse los miembros de su eventual Comisión Directiva -que en este momento no existe.

A los efectos propuestos: ¿qué es lo primero? Obtener el predio para poder disponer del mismo. Obtener el predio significa expropiarlo y ese es el primer y fundamental punto que ocupa este proyecto de ley; por el que se encomienda a los organismos pertinentes del Estado -después lo veremos en detalle al considerar el artículo 1º- que procedan como corresponde a establecer la expropiación de acuerdo con las leyes aplicables y que luego se efectúe el aporte por parte de Rentas Generales por su precio, en este caso con carácter especial, porque tal como explicaremos al considerar el artículo 2º, este aporte será a efectos de una reposición posterior, porque la Comisión entiende que hay posibilidades muy ciertas en la licitación de explotación del Hipódromo a realizar, de readquirir los emolumentos que cueste la expropiación. Como resulta claramente una vez realizada esa expropiación, el Hipódromo de Maroñas o Circo de Ituzaingó pasa a ser propiedad pública.

¿Qué hacer con él? El proyecto consigna a tal fin y señala muy claramente las obligaciones legales de forma de tramitar lo más rápido posible el llamado a licitación para la concesión del uso del predio y sus instalaciones y de realización de carreras de caballos autorizando el juego sobre sus resultados. Es decir que se vuelve a lo tradicional en la materia de todo hipódromo en marcha.

También se autoriza -lo analizaremos con mayor profundidad en su oportunidad- que la Dirección General de Casinos lleve adelante la reglamentación de la licitación y la puesta en marcha de la adjudicación pertinente. Naturalmente establecerá en el pliego licitatorio la posibilidad de realizar toda clase de juegos sobre resultados de carreras de caballos. Existen variadas maneras de hacerlo, naturalmente todas dependiendo del resultado de una justa lícita realizada de acuerdo a las normas. Incluso, se prevé la utilización para que esa institución licitante, que sea la adjudicataria, pueda recibir las apuestas de otros hipódromos extranjeros. Volvemos, “corsi e ricorsi”, sustancialmente a la posibilidad de recibir apuestas sobre los resultados de las carreras realizadas en los hipódromos de la ciudad de Buenos Aires, Palermo, o en el caso de San Isidro ubicado en la Provincia de Buenos Aires, por las mismas razones que en su momento llevaron a establecerlo y sobre las que abundamos.

Igualmente en el proyecto se autoriza a la Dirección General de Casinos a definir otros aspectos que serán establecidos en el pliego de la licitación, participando lógicamente en igualdad de condiciones todos quienes comparezcan en la misma.

Estos son los dos puntos esenciales: rescatar el bien inmueble con sus mejoras y luego tratar de que sea reciclado para su destino natural, como es la realización de carreras de caballos y apuestas sobre ellas. Posteriormente, en un análisis artículo por artículo analizaremos esta iniciativa con mayor profundidad.

Queremos mencionar porque la Comisión fue muy explícita al respecto, y así lo es el proyecto en el artículo 5º, que en ningún caso el Estado, los Ministerios, intervendrá bancando, respaldando, ayudando o contribuyendo al juego de las carreras de caballos. Jamás será bajo las disposiciones de esta iniciativa, que el Estado se haga cargo de estas actividades.

Finalmente, señor Presidente, en el artículo 6º del proyecto de ley se procura mantener una suerte de monopolio sobre las carreras de caballos y las apuestas consiguientes, a cargo de quien fuera el adjudicatario de la licitación convocada y los Hipódromos hoy en actividad en el país. ¿Por qué? Por lo que decíamos en cuanto a que es necesario que Maroñas retorne con lo que tiene, puesto que se hace muy difícil convocar a una licitación de eventuales competidores que nadie sabe cuáles y cómo pueden ser. Por tanto -naturalmente que manteniendo la igualdad- alcanzará a todos los licitantes en las condiciones establecidas por la Dirección General de Casinos. No debemos olvidar que además se deben fijar los aspectos relativos al llamado a licitación, quiénes pueden concurrir, en qué condiciones, qué características deben reunir, etcétera.

Por último, “last but not least” -como dicen los ingleses y el turf organizado comenzó en ese país- ¿cuánto pagará quien resulte adjudicatario de la licitación por concepto de precio del arrendamiento del predio al Estado? Esto es absolutamente imprescindible y de ello dependerá la licitación. Naturalmente, no podemos anticiparlo, pero es evidente que habrá un precio, el que se destinará -tal como dijimos al principio- en primer lugar, a satisfacer “el préstamo” -lo digo entre comillas porque sé que no puede existir un préstamo con estas características- o el adelanto que Rentas Generales efectúe a estos efectos, dinero que así se recuperará. Luego, esos fondos tendrán el destino de conservación del monumento histórico que el licitante se obligará a conservar al igual que todos aquellos que tienen en su posesión y tenencia predios o inmuebles que cuentan con dicha declaración.

Esto es por ahora, señor Presidente, lo que queremos informar en general.

En el análisis de las disposiciones en particular se dará la opotunidad de ampliar algunos aspectos.

Hemos conversado con el señor Senador Ricaldoni, que es el otro Miembro Informante, y coincidimos en estas apreciaciones, así como en la forma de hacer el informe, aunque haciendo las reservas para que dicho señor Senador pueda hacer las correcciones o agregados que crea conveniente.

Por ahora era cuanto tenía para informar, señor Presidente.

(Aplausos en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Ricaldoni.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: obviamente estoy de acuerdo con todo lo expuesto por el señor Senador García Costa, quien ha hecho una muy prolija enumeración de cuál ha sido el cuadro legal con el que se enfrentó la Comisión

en el momento en que comenzó a ser discutido un proyecto de ley destinado a solucionar los problemas de la zona de Maroñas. Realmente me consta que el trabajo ha sido dificultoso y puedo decir que el señor Senador García Costa fue uno de los que nos ilustró en la Comisión, pues realizó una investigación de carácter personal, por lo que toda la Comisión le debe estar muy agradecida. Asimismo, también el Senador Sarthou -más allá de que no esté firmando el proyecto de ley- hizo aportes de antecedentes legislativos que fueron tomados en cuenta por la Comisión.

Puedo decir que este proyecto de ley tiene una particularidad que me resulta muy agradable, porque tuvo como punto de arranque una iniciativa de los señores Senadores Storace y Batlle, que fueron quienes sensibilizaron al Senado y al Parlamento en esta materia. Por tanto, no es casual que en el repartido figure como antecedente este primer proyecto que ingresó a la Comisión y al que me acabo de referir. Siento que por razones reglamentarias, algunos de los miembros de la Comisión estamos actuando como Miembros Informantes, pero no lo pueden hacer estos dos señores Senadores que -y lo quiero reconocer porque, repito, me resulta una situación que demuestra que muchas veces es fácil ponernos de acuerdo entre todos- intervinieron en la Comisión participando activamente en algunas de sus sesiones. A través de todo este proceso se puso en evidencia el esfuerzo de muchos señores Senadores. Por ejemplo, el señor Senador Mallo, en su momento, hizo su aporte presentando otro proyecto, y también los tres integrantes del Partido Colorado en la Comisión de Constitución y Legislación modestamente aportamos ideas que resultan de otro proyecto -del que algo quedó en este texto final- y de las versiones taquigráficas de la Comisión.

También es necesario señalar -creo que lo dijo anteriormente el señor Senador García Costa- que aun cuando los dos representantes del Frente Amplio en la Comisión no hayan firmado el proyecto -luego ellos dirán por qué; no corresponde a quien habla hacerlo- trabajaron activamente en lo que tiene que ver con la elaboración concreta, no sólo de algunas disposiciones que quisieron incluir y que no figuran porque la mayoría piensa de otra manera, sino también de las que están incorporadas al proyecto que está a consideración del Senado. Por lo tanto, diría que es casi un esfuerzo cooperativo en muchos aspectos; distingue sabiamente lo que puede ser o la actitud político-partidaria, de lo que fue una preocupación general de la Comisión y de los señores Senadores Storace y Batlle en su momento.

Evidentemente, esta preocupación tiene varias explicaciones. Una de ellas es que la clausura de las actividades en el Hipódromo de Maroñas significa un grave perjuicio -que subsistirá durante un tiempo, luego de que se apruebe la ley- para los propietarios de los caballos de carrera y sus trabajadores, para los criadores de caballos y sus trabajadores, y para el personal del Jockey Club, permanente por reunión. Aquí entra a tallar un aspecto social que para mí no tiene que ver solamente con la actual pérdida de la fuente de trabajo para los empleados permanentes y no permanentes del Jockey Club; el aspecto social tiene una dimensión indiscutiblemente mayor porque también hay problemas sociales cuando los propietarios de caballos de carrera no tienen dónde hacerlos correr o tienen mayores dificultades para ello. Esto afecta no sólo a los propietarios, sino a su personal, y lo mismo ocurre con los criadores de caballos de carrera.

Me parece que también es importante destacar la preocupación, que dio mérito a un análisis cuidadoso por parte de la Comisión, en lo que tiene que ver con distinguir los problemas sociales de los de otro orden, vinculados con la clausura del Hipódromo de Maroñas, por lo que éste representa como patrimonio histórico. Esto queda claro en el proyecto: en modo alguno se va a alterar la condición de monumento histórico que muy justamente tiene el Hipódromo de Maroñas.

También resaltamos que a la Comisión, o a la mayoría de ella, le pareció necesario dejar bien en claro, en blanco y negro, que bajo concepto alguno, en forma directa o indirecta, se podrá entender que si la licitación a que refiere este proyecto de ley no tuviera interesados, o si quienes se presentaren a ella no reunieran los requisitos requeridos por el pliego de condiciones que habrá que elaborar, el Estado queda comprometido a realizar esas actividades en subsidio del adjudicatario de la licitación que no existe.

Por otra parte, en este proyecto de ley la Comisión ha querido que se disponga, por parte del adjudicatario de la licitación, de los mismos beneficios y derechos que ha tenido hasta el cese de actividades en el Hipódromo de Maroñas quien lo explotaba, es decir el Jockey Club de Montevideo.

Esto implica, por una parte, realizar carreras de caballos en el Hipódromo de Maroñas y, por otra, recepcionar juegos de carreras -como lo hacía el Jockey Club- no sólo de las efectuadas en el Hipódromo de Maroñas, sino también de las que se llevan a cabo en la Argentina. También hay que señalar que estas dos condiciones deben considerarse a la luz de una disposición que figura, quizás en una forma no del todo inteligible para los señores Legisladores que no participaron de este trabajo, en el artículo 6º del proyecto, en el que se hace referencia al artículo 62 de la Ley Nº 11.490, de setiembre de 1950. Lo que se quiere decir es que la prohibición de instalar nuevas actividades turfísticas en el país queda sin efecto para el adjudicatario de la licitación. Esta disposición, reitero, no rige para el adjudicatario de la licitación.

Señor Presidente: todo esto apunta no sólo a defender la fuente de trabajo de todos los vinculados con la actividad turfística del país -que son muchos más que los que están alrededor de la zona de Maroñas- sino también a hacer más atractiva la presentación a la licitación y, por lo tanto, lo que se le ofrezca al Estado para explotar el juego de carreras de caballos en el Hipódromo de Maroñas y levantar juego de carreras en la forma que ya expliqué, da mérito al pago de un determinado porcentaje sobre el producido de las carreras, mayor que el que resultaría si todas estas actividades o beneficios

de los que disponía el Jockey Club no le fueran concedidos al adjudicatario de la licitación.

Hemos tenido otra preocupación -más allá de que creo que la mayoría de la Comisión de la que formo parte no tiene mucho conocimiento de la actividad turfística- en cuanto a que nos pareció que era muy importante separar lo que es el resultado de una infortunada gestión de las autoridades del Jockey Club, de lo que tiene que ver con la actividad turfística en sí misma. El señor Senador García Costa hacía referencia a algo que sí, que vemos con pena, y que es el total desfinanciamiento del Jockey Club, con un monto millonario en dólares de endeudamiento, no sólo con sus trabajadores, sino también con la banca privada y la oficial. Incluso, nosotros hemos recibido del personal del Jockey Club un listado muy completo de parte de esas deudas. Seguramente, también existen muchos acreedores no bancarios de carácter privado. Este es un tema ajeno a este proyecto de ley. Los integrantes de esta Comisión que pertenecemos al Partido Colorado pensamos que sería un mal precedente atar al Estado con el resultado desfavorable de la actividad de una entidad privada, porque es bueno recordar que el Jockey Club de Montevideo es una sociedad civil regida por el Derecho Privado. Somos sensibles como el que más a problemas laborales que, sin duda, ha planteado la clausura del Hipódromo, pero también pensamos -y estamos muy convencidos de ello- que crearíamos un antecedente, en modo alguno saludable, si quisiéramos que el Estado asumiera responsabilidades pecuniarias que son, sin duda, del Jockey Club que, por su mala gestión, han actuado de una forma que condujo a que -repito que es muy lamentable- una institución centenaria, con un reconocimiento internacional indiscutible, hoy esté no solo en cesación de actividades, sino de pagos, y sin la más remota posibilidad de volver en algún momento a ellas.

Señor Presidente: para concluir, quiero decir que creemos que sería una mala actitud la nuestra, si no dijéramos que con este proyecto de ley en modo alguno se puede estar seguro de que la actividad turfística esté asegurada en el futuro. No lo podemos afirmar, en primer lugar, por una razón obvia: porque ignoramos si se presentarán o no interesados al llamado a licitación correspondiente. En segundo término, porque puede ser que se presente alguno, pero que no reúna los requisitos que al Gobierno le parezcan los mínimos exigibles para realizar la adjudicación.

También quiero expresar, sobre todo en lo que tiene que ver con esta zona de Maroñas, que quizás toda esta actividad sólo podrá tener el esplendor, que la totalidad de los integrantes de esta Comisión le deseamos a ese lugar si a este proyecto de ley, a este llamado a licitación, y a esta adjudicación para explotar las carreras en el Hipódromo de Maroñas, se le agregan tareas que tienen que ver con la urbanización de la zona. En ese sentido, hay temas que no dependen de la voluntad legislativa ni del cumplimiento por parte del Poder Ejecutivo de las obligaciones que aquí se establecen, sino que responden a cuestiones que hacen a la caminería, a la luz, al saneamiento, a la seguridad y a muchos otros aspectos sin los cuales va a ocurrir que trabajadores muy meritorios de la zona se alejen de ella y dejen sus actividades. Esta es una tarea para la cual debemos tener una percepción de carácter nacional y departamental. Digo esto, no como una especie de picardía política, sino porque creo que todos los partidos políticos representados en la Junta Departamental tienen que entender que, junto con la Intendencia de Montevideo, deberán abocarse a una tarea que tiene que ver con cambiarle las características a esa zona. Podrán hacerse carreras de caballos nuevamente; dentro del Hipódromo de Maroñas podrá haber, una vez más, personas trabajando, pero si esa zona no recibe un tratamiento como el que necesita y merece, habrá mucha gente que no se sentirá feliz solamente con una solución de tipo legislativo.

Es lo que quería decir.

(Aplausos en la Barra)

22) MODIFICACION DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SENADO

SEÑORA DALMAS. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA DALMAS. - Quisiera efectuar dos mociones de orden.

En principio, dado que hemos fijado una sesión especial para el próximo martes a las 15 y 30 horas con el fin de considerar modificaciones al Reglamento, quiero decir que la Comisión de Asuntos Administrativos votó, en el día de hoy y por unanimidad, un proyecto de ley modificativo del artículo 129 del Reglamento, por el que se crearía la 17a. Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología. En consecuencia, solicitamos la inclusión de este punto en el orden del día de dicha sesión especial. Si no pedimos esto oportunamente fue porque teníamos algunas dudas reglamentarias, que luego fueron zanjadas por la Mesa.

Por lo tanto, si el señor Presidente lo considera pertinente, esperaría que se pusiera a votación esta moción antes de formular la segunda.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pone a consideración del Cuerpo la ampliación de la convocatoria fijada para el próximo martes a las 15 y 30 horas, a efectos de incluir este segundo punto de modificación del Reglamento cuya consideración requiere, tal como lo señaló la Mesa en su oportunidad, la realización de una sesión especial.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Puede continuar la señora Senadora Dalmás.

SEÑORA DALMAS. - En segundo lugar, en nombre de la Bancada del Frente Amplio formulo moción para que el Senado pase a cuarto intermedio por quince minutos, debido a que tenemos necesidad de ajustar algunos detalles sobre artículos aditivos que vamos a presentar oportunamente cuando se pase a considerar este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio hasta la hora 19 y 27 minutos.

(Así se hace. Es la hora 19 y 12 minutos)

(Vueltos a Sala)

23) HIPODROMO NACIONAL DE MAROÑAS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 31 minutos)

-Continúa la discusión general del proyecto de ley relacionado con el "Hipódromo Nacional de Maroñas".

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor Presidente: quisiera recordar que en la última sesión de la Comisión en la que se trató este tema, se acordó que iba a haber un informe verbal realizado por la mayoría y otro por la minoría. Esto no quiere decir que vayamos a insumir demasiado tiempo en nuestra exposición. Sin embargo, advierto que queda muy poco tiempo, hasta la hora habitual de finalización de la sesión, para poder exponer lo que se decidió en la reunión de nuestra Bancada. En principio, vamos a votar en general el proyecto de ley, pero queremos plantear, básicamente, una serie de objeciones, por falta de disposiciones que consideramos indispensables. En consecuencia, consulto a la Mesa si sería posible que nuestra exposición continuara en la próxima sesión, en caso de que la misma nos insuma más de media hora. Digo esto, porque no estoy seguro de poder concluir en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Cuerpo puede prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta que culmine la exposición del Miembro Informante en minoría. Sin embargo, consulto al Senado sobre el criterio a seguir.

SEÑOR GARCIA COSTA. - Pido la palabra.

24) SESION EXTRAORDINARIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA. - Estimo que sería posible continuar mañana a las 16 horas. Al respecto, consulté con algunos señores Senadores -es evidente que no están todos en Sala- y la mayoría estaría en condiciones de venir. Dado que hay Comisiones citadas para la tarde, sería necesario suspenderlas.

Por tanto, mi moción sería -todavía no la quiero plantear para dar lugar a conversar sobre ella- sesionar en el día de mañana a partir de la hora 16, a fin de tratar este tema como único punto del orden del día.

SEÑOR BATLLE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BATLLE. - Estoy de acuerdo con lo que ha señalado el señor Senador García Costa, porque si el señor Senador Korzeniak, tal como lo ha manifestado, va a realizar un informe en minoría -y los señores Senadores del Frente Amplio han indicado que van a votar, en general, este proyecto de ley- y entiende que el tiempo que resta hasta que finalice esta sesión no es suficiente, mañana podríamos realizar una sesión extraordinaria. Como mecánica alternativa, a efectos de facilitar que este trámite prospere rápidamente, tal como el tema lo reclama, sugiero que el Senado escuche el informe en minoría hasta su finalización, prorrogando la sesión del día de hoy en caso de ser necesario. En el día de mañana realizaríamos una sesión extraordinaria en la que votaríamos, en general, el proyecto de ley y consideraríamos su articulado -que es breve- para lo cual seguramente vamos a tener el consentimiento de la mayoría del Senado. De esta manera, le daríamos tiempo al señor Senador Korzeniak para que hiciera su exposición en el día de hoy. Mañana, en sesión extraordinaria, comenzaríamos votando, en general, el proyecto de ley y luego consideraríamos los cinco artículos, más los aditivos que se quieran presentar por parte de la Bancada del Frente Amplio.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK. - En la Comisión se acordó que el informe en mayoría lo harían, en forma verbal, dos señores Senadores. Cuando yo hablaba del informe en minoría, también me refería al señor Senador Sarthou y no exclusivamente a mí. Aclaro que no tengo inconveniente en hacer mi exposición en el día de hoy, incluso prorrogando la hora en caso de ser necesario. Pero, quizás lo mejor sería que dejáramos este tema para mañana y en esa instancia agotáramos todo lo relativo a ese asunto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Daría la impresión de que habría preferencia para que el informe en minoría se presente en conjunto. Entonces, lo que tal vez correspondería votar en este momento, sería la continuación de esta sesión, en el día de mañana a la hora 16, en régimen de cuarto intermedio, a fin de proseguir con la discusión general. Por supuesto que, de acuerdo con el Reglamento, la sesión podría continuar hasta que finalice la consideración del proyecto de ley.

Si los señores Senadores están de acuerdo, votaríamos el pasaje del Senado a cuarto intermedio hasta el día de mañana a la hora 16.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

25) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - De acuerdo con lo resuelto el Senado pasa a cuarto intermedio hasta el día de mañana a la hora 16.

(Así se hace a la hora 19 y 37 minutos, presidiendo el licenciado **Hugo Fernández Faingold** y estando presentes los señores Senadores **Antognazza, Arismendi, Batlle, Bergstein, Brezzo, Couriel, Dalmás, Fernández, Garat, Gandini, García Costa, Gargano, Korzeniak, Mallo, Michelini, Pais, Pereyra, Ricaldoni, Sanabria, Sarthou, Storace y Virgili).**

Lic. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD
Presidente en ejercicio

Sr. Mario Farachio
Lic. Jorge Moreira Parsons
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 205147/97